



Concejo Municipal

## **ACTA ORD. N°14.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 14/2016.-**

En Osorno, a 26 de ABRIL de 2016, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 19 de ABRIL de 2016.
2. ORD. N°299 DEL 18.04.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.
3. ORD. N°487 DEL 18.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°494 DEL 19.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°147 DEL 18.04.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación, mantención y material de enseñanza anuales, del proyecto "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0, por la suma total anual de \$1.148.916.000.-
6. ORD. N°581 DEL 14.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL, comodato por 5 años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Lagunillas N°2233, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 345 vuelta N°309 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

7. ORD. URB. N°540 DEL 14.04.2016. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”:
  - A. Autorizar la denominación como “AVENIDA NUEVA MACKENNA”, para el trecho correspondiente a la apertura de la calzada sur, en los siguientes tramos: “MANUEL BULNES - BERNARDO O´HIGGINS” y “MANUEL A. MATTA - RAMON FREIRE”.
  - B. Autorizar el cambio de nombre de calle “ANDRES ROSAS”, pasando a denominarse como “AVENIDA NUEVA MACKENNA”, en el tramo: “BERNARDO O´HIGGINS - MANUEL A. MATTA”.
  - C. Autorizar la denominación de “AVENIDA JUAN MACKENNA”, para los siguientes tramos; “AVDA. DIEGO PORTALES - MANUEL BULNES” y “RAMON FREIRE - CRISTOBAL COLÓN”. En estos tramos la nueva calzada sur se ubica en un ensanche de la actual avenida.
8. ORD. URB. N°543 DEL 14.04.2016. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la denominación de “PLAZA ALEMANIA”, al área verde que se ubica frente al Edificio Paillahue, en la intersección de las calles Avda. Mackenna y Lord Thomas Cochrane.
9. ORD. N°08 DEL 19.04.2016. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes BEMART, en su versión 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.
10. ORD. N°14 DEL 21.04.2016. GABINETE - ALCALDIA. MAT: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, CD de la Cuenta Pública 2015, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. ASUNTOS VARIOS.

Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 19 de ABRIL de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°13 de fecha 19 de ABRIL de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°162.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°299 DEL 18.04.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.

Se da lectura la «ORD. N°299 D.A.E.M. ANT.: CERTIFICADO N°134/05.04.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18.04.2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

**DE:**

| CUENTA        | SP | INGRESOS  | MONTO M\$       |
|---------------|----|---|-----------------|
| 115.05.03.101 | 1  | De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión | 80.000.-        |
|               |    | <b>TOTAL</b>  | <b>80.000.-</b> |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

A:

| CUENTA                | SP | GASTOS  | MONTO M\$       |
|-----------------------|----|---|-----------------|
| 215.21.03.004.001.002 | 1  | Sueldo Base (Otras Remuneraciones)                          | 39.596.-        |
| 215.22.04.001         | 1  | Materiales de Oficina                                       | 4.500.-         |
| 215.22.04.002         | 1  | Textos y Otros Materiales de Enseñanza                      | 5.120.-         |
| 215.22.04.007         | 1  | Materiales y Útiles de Aseo                                 | 2.530.-         |
| 215.22.04.009         | 1  | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales             | 4.900.-         |
| 215.22.05.001         | 1  | Electricidad  | 500.-           |
| 215.22.05.002         | 1  | Agua  | 500.-           |
| 215.22.05.003         | 1  | Gas   | 1.000.-         |
| 215.22.05.006         | 1  | Telefonía Celular   | 1.000.-         |
| 215.22.05.007         | 1  | Acceso a Internet   | 1.000.-         |
| 215.22.06.001         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones                 | 3.000.-         |
| 215.22.06.003         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros            | 1.500.-         |
| 215.22.06.004         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 1.000.-         |
| 215.22.07.002         | 1  | Servicios de Impresión                                      | 2.404.-         |
| 215.22.08.999.001     | 1  | Movilización Alumnos  | 5.000.-         |
| 215.29.05.999         | 1  | Otras   | 150.-           |
| 215.29.06.001         | 1  | Equipos Computacionales y Periféricos                       | 3.300.-         |
| 215.29.07.001         | 1  | Programas Computacionales                                   | 3.000.-         |
| <b>TOTAL</b>          |    |   | <b>80.000.-</b> |

La presente modificación presupuestaria tiene como objeto financiar con fondos Municipales el "Preuniversitario Municipal Año 2016", recursos aprobados con Acuerdo N135, se adjunta Certificado N2 134 del Secretario del Concejo Osorno con fecha 05 de Abril del 2016.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.

DE:

| CUENTA        | SP | INGRESOS  | MONTO M\$       |
|---------------|----|---|-----------------|
| 115.05.03.101 | 1  | De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión | 80.000.-        |
| <b>TOTAL</b>  |    |   | <b>80.000.-</b> |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

A:

| CUENTA                | SP | GASTOS  | MONTO M\$       |
|-----------------------|----|---|-----------------|
| 215.21.03.004.001.002 | 1  | Sueldo Base (Otras Remuneraciones)                          | 39.596.-        |
| 215.22.04.001         | 1  | Materiales de Oficina                                       | 4.500.-         |
| 215.22.04.002         | 1  | Textos y Otros Materiales de Enseñanza                      | 5.120.-         |
| 215.22.04.007         | 1  | Materiales y Útiles de Aseo                                 | 2.530.-         |
| 215.22.04.009         | 1  | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales             | 4.900.-         |
| 215.22.05.001         | 1  | Electricidad  | 500.-           |
| 215.22.05.002         | 1  | Agua  | 500.-           |
| 215.22.05.003         | 1  | Gas   | 1.000.-         |
| 215.22.05.006         | 1  | Telefonía Celular   | 1.000.-         |
| 215.22.05.007         | 1  | Acceso a Internet   | 1.000.-         |
| 215.22.06.001         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones                 | 3.000.-         |
| 215.22.06.003         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros            | 1.500.-         |
| 215.22.06.004         | 1  | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 1.000.-         |
| 215.22.07.002         | 1  | Servicios de Impresión                                      | 2.404.-         |
| 215.22.08.999.001     | 1  | Movilización Alumnos  | 5.000.-         |
| 215.29.05.999         | 1  | Otras   | 150.-           |
| 215.29.06.001         | 1  | Equipos Computacionales y Periféricos                       | 3.300.-         |
| 215.29.07.001         | 1  | Programas Computacionales                                   | 3.000.-         |
| <b>TOTAL</b>          |    |   | <b>80.000.-</b> |

La presente modificación presupuestaria tiene como objeto financiar con fondos Municipales el “Preuniversitario Municipal Año 2016”, recursos aprobados con Acuerdo N°35, se adjunta Certificado N°134 del Secretario del Concejo Osorno con fecha 05 de Abril del 20.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°299 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 18 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejales Carlos Vargas Vidal, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### ACUERDO N°163.-

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Vargas, justifique su votación por favor”.

CONCEJAL VARGAS: “Estoy completamente de acuerdo con el preuniversitario, sin embargo, al no haber evaluación de lo que hicimos el año pasado, no puedo dar mi aprobación, ese es el motivo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto al preuniversitario, por las redes sociales estaba saliendo que este año se le quitó la colación a los alumnos, eso es verdad”.

ALCALDE BERTIN: “No sabría informarle Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se podrá consultar”.

ALCALDE BERTIN: "Que informe la Directora del D.A.E.M."

CONCEJAL MUÑOZ: "Solamente a modo de información para poder complementar el punto, y a raíz de requerimientos que han hecho los colegas Concejales, hay un informe que viene en puntos varios, y es el Ordinario N°308, donde indica acá que en la primera quincena del mes de mayo se va a organizar un taller de análisis de la PSU 2015, ese es el compromiso que tiene el D.A.E.M. para los primeros días del mes de mayo".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°487 DEL 18.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura la «ORD. N°487 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTO N°3772 DEL 06.04.2016. N°3838 DEL 07.04.16 DE LA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt              | Item | Asig | Sub P | Denominación  | Monto M\$       |
|-------------------|------|------|-------|---|-----------------|
| 13.03.002.001.020 |      |      | 1     | PMU Construcción Plaza Santa Norma II                                     | 43.407.-        |
| 13.03.002.002.004 |      |      | 1     | PMB Actualización del Plan de Cierre del Vertedero de la Comuna de Osorno | 50.000.-        |
| <b>Sub total</b>  |      |      |       |   | <b>93.407.-</b> |

**DE: Traspaso en gastos:**

| Subt             | Item | Asig | Sub P | Denominación        | Monto M\$       |
|------------------|------|------|-------|---------------------|-----------------|
| 22.04.001        |      |      | 1     | Material de oficina | 193.-           |
| <b>Sub total</b> |      |      |       |                     | <b>193.-</b>    |
| <b>Total</b>     |      |      |       |                     | <b>93.600.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt          | Item | Asig | SubP | Denominación   | Monto M\$     |
|---------------|------|------|------|--|---------------|
| 21.04.004     |      |      | 2    | Prestaciones de servicios en programas comunitarios                    | 193.-         |
| 31.01.002.027 |      |      | 2    | PMB Actualización del Plan Cierre del Vertedero de la Comuna de Osorno | 50.000.-      |
| 31.02.004.218 |      |      | 2    | PMU Construcción Plaza Santa Norma II                                  | 43.407.-      |
| <b>Total</b>  |      |      |      |  | <b>93.600</b> |

**Justificación:**

Cuenta 21.04.004 redistribución de recursos enviados por la Subdere para el Pre-Censo 2016-2017 para contratar 9 personas, supervisores, revisores, enumeradores y digitadores por el mes de mayo 2016.

Concejo Municipal

Cuenta 31.01.002.027 y 31.02.004.218 Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos mencionados anteriormente, según Resolución exenta N° 3772 del 06.04.2016 y Resolución\_ exenta N° 3838 del 07.04.16.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuál es el detalle del ítem Actualización del Plan Cierre del Vertedero de la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Es solo para el estudio del cierre del vertedero, el cierre del Plan cuesta por sobre los 2.000 millones, la obra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esto va a ser licitado”.

ALCALDE BERTIN: “Sí. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt              | Item | Asig | Sub P | Denominación  | Monto M\$       |
|-------------------|------|------|-------|---|-----------------|
| 13.03.002.001.020 |      |      | 1     | PMU Construcción Plaza Santa Norma II                                     | 43.407.-        |
| 13.03.002.002.004 |      |      | 1     | PMB Actualización del Plan de Cierre del Vertedero de la Comuna de Osorno | 50.000.-        |
| <b>Sub total</b>  |      |      |       |   | <b>93.407.-</b> |

**DE: Traspaso en gastos:**

| Subt             | Item | Asig | Sub P | Denominación        | Monto M\$       |
|------------------|------|------|-------|---------------------|-----------------|
| 22.04.001        |      |      | 1     | Material de oficina | 193.-           |
| <b>Sub total</b> |      |      |       |                     | <b>193.-</b>    |
| <b>Total</b>     |      |      |       |                     | <b>93.600.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt          | Item | Asig | SubP | Denominación   | Monto M\$     |
|---------------|------|------|------|--|---------------|
| 21.04.004     |      |      | 2    | Prestaciones de servicios en programas comunitarios                    | 193.-         |
| 31.01.002.027 |      |      | 2    | PMB Actualización del Plan Cierre del Vertedero de la Comuna de Osorno | 50.000.-      |
| 31.02.004.218 |      |      | 2    | PMU Construcción Plaza Santa Norma II                                  | 43.407.-      |
| <b>Total</b>  |      |      |      |  | <b>93.600</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°487 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°164.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.ORD. N°494 DEL 19.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura la «ORD. N°494 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°40 DEL 02.03.2016. Y CIR.38 DEL 15.04.204.2016 DE LA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HORABLE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2016.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt         | Item          | Asig | Sub P | Denominación                       | Monto M\$        |
|--------------|---------------|------|-------|------------------------------------|------------------|
|              | 05.03.002.999 |      | 1     | Otras transferencias de la Subdere | 169.113.-        |
| <b>Total</b> |               |      |       |                                    | <b>169.113.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt         | Item          | Asig | SubP | Denominación                                      | Monto M\$        |
|--------------|---------------|------|------|---|------------------|
|              | 24.01.999.003 |      | 4    | Otras transferencias al sector privado-Servitrans | 169.113.-        |
| <b>Total</b> |               |      |      |   | <b>169.113.-</b> |

**Justificación:**

incorporar al presupuesto municipal distribución de recursos a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal, según resolución exenta N° 40 del 02.03.2016 y Circ. N° 38 del 15.04.2016 de la Subdere, sobre

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aquí está pasando una partida de 169 millones de pesos, en donde todos los años se informa la distribución de recursos a empresas externalizadas de servicios de aseo, en este caso a los trabajadores de Servitrans, mi consulta es este año se va a cancelar de una vez todo o parcelado”.



Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señores Concejales, señor Presidente, buenas tardes. Tal como lo señala la ley que es la que permite la transferencia de recursos, esto debe ser pagado de una vez, y en el caso específico de Osorno, se paga solo hasta el mes de septiembre, que es la vigencia actual del contrato”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo consulto, porque en el oficio de la Subdere N°0038, en el punto 4, la Subdere misma recomienda que el monto se divida en 12 cuotas de enero a diciembre de 2016, pagados en los meses ya transcurridos del presente año, y el saldo en cuotas, lo anterior, permitirá que los trabajadores, perciban el bono durante todo el año, y si dejan su trabajo, el bono será recibido por el funcionario que lo reemplace”.

SEÑOR VASQUEZ: “Nosotros estamos usando el mismo modelo, que nos remitió la Subdere, y en ese viene señalado en una sola cuota”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero interpretar que aquí hay una confusión, entiendo que es una sola cuota a Servitrans, pero entiendo que a los trabajadores se le regulariza hasta el presente mes, y de ahí se le va pagando mes a mes, entiendo que ese es el correcto. Ahora quiero complementar algo, porque acá el abogado, ha planteado un tema interesante, dado que se va a transferir hasta el mes de diciembre a Servitrans, y a partir de ahí cómo se va asumir esa transferencia a los trabajadores”.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, eso tendremos que determinarlo de acuerdo a como se den hoy día los acontecimientos que todos ustedes saben, o sea, puede generarse eventualmente una nueva licitación, puede resolverse otra cosa, no lo sabemos hoy día, por lo tanto, nosotros no podríamos hacer una transferencia superior a ese mes, que es septiembre”.

SEÑOR HERNANDEZ: “Alcalde, frente a esto, solicito la posibilidad de reevaluar esto, porque creo que es un tema administrativo interno, pero acotar, en respaldar lo que dice la Subdere en su punto 4”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido de lo que dice la Subdere, lo que está leyendo usted, que esa es la forma que debe pagarse al trabajador, no a la empresa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero ellos recomiendan que las salidas de dinero, se les cancele a los trabajadores, hasta la fecha y después mensualmente para resguardar esto”.

ALCALDE BERTIN: “Eso se va a hacer con los trabajadores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, todo el dinero se va a depositar a la empresa”.

ALCALDE BERTIN: “Sí y la empresa tiene que hacer eso, pagarle a los trabajadores hasta el día de hoy, y después pagarle mes a mes a cada uno, y si alguno abandona el trabajo, se le cancela al que ingresa a la empresa”.

SEÑOR VASQUEZ: “En todo caso señor Alcalde, el convenio tiene que ser sometido a aprobación del Concejo, y era necesario que hoy día se sometiera este acuerdo, para generar el convenio y aclararemos eventualmente todas dudas, y tendrán la posibilidad de resolverlo en la próxima sesión”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuándo nosotros hicimos el gran traspaso el año 2014 o 2015, se hizo en cuotas, y tengo mis dudas, porque lo que planteé en una reunión anterior, respecto a que la empresa estaría hoy día no entregando la gratificación a los trabajadores, aduciendo que no tiene utilidades, a mí me preocupa en este minuto, entregar el total de estos 160 millones, me gustaría que se hiciera mensualmente, porque la empresa pagó a los trabajadores adelantado, sí pagó, también el mandato establece que nosotros podíamos regularizar y pagar a la empresa hasta donde pagó, y ahí nosotros hacer la transferencia mensualmente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno lo que estamos haciendo hoy día es simplemente hacer la modificación presupuestaria, para incorporar el dinero al presupuesto y nada más”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se considere en todo caso, en el mandato que hace el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**DE: Mayores ingresos:**

| Subt | Item          | Asig | Sub P | Denominación                       | Monto M\$        |
|------|---------------|------|-------|------------------------------------|------------------|
|      | 05.03.002.999 |      | 1     | Otras transferencias de la Subdere | 169.113.-        |
|      |               |      |       | <b>Total</b>                       | <b>169.113.-</b> |

**A: Gastos:**

| Subt | Item          | Asig | SubP | Denominación                                      | Monto M\$        |
|------|---------------|------|------|---|------------------|
|      | 24.01.999.003 |      | 4    | Otras transferencias al sector privado-Servitrans | 169.113.-        |
|      |               |      |      | <b>Total</b>                                      | <b>169.113.-</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°494 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°165.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°147 DEL 18.04.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación, mantención y material de enseñanza anuales, del proyecto "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0, por la suma total anual de \$1.148.916.000.-

Se da lectura la «ORD. N°147 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

"En el marco de la postulación del proyecto "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-O", el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del Liceo Carmela Carvajal de Prat:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

| ITEM                                |                            | Costos proyecto  |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------|
| COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL (M\$)     | Remuneraciones             | 1.052.754        |
|                                     | Electricidad               | 27.405           |
|                                     | Agua potable               | 13.033           |
|                                     | Calefacción a leña         | 0                |
|                                     | Calefacción a pellet       | 39.500           |
|                                     | Calefacción a petróleo     | 700              |
|                                     | Teléfono e internet        | 1.284            |
|                                     | Transporte                 | 1.650            |
| COSTOS DE MANTENIMIENTO ANUAL (M\$) | Materiales de aseo         | 1.751            |
|                                     | Mantenimiento y reparación | 1.500            |
|                                     | Reparación mobiliario      | 847              |
|                                     | Seguros                    | 1.053            |
| MATERIAL DE ENSEÑANZA (M\$)         | Material de enseñanza      | 7.439            |
| <b>TOTAL ANUAL (M\$)</b>            |                            | <b>1.148.916</b> |

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)

Fondo de Mantenimiento

- Subvención PIE (Proyecto de Intervención Escolar)”

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos FNDR.

Sin otro particular,

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Podría el D.A.E.M. informar en qué consta el proyecto Reposición Liceo Carmela Carvajal, para que nuestra comunidad se pueda informar”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, Este proyecto es en el marco de la obtención del Liceo Bicentenario, por lo tanto, el proyecto es integral, es una intervención que consta de la construcción de un pabellón nuevo, orientado hacia calle Mackenna por lo cual, el liceo va a tener con este proyecto, presencia hacia la calle Mackenna, y ahí se construye un pabellón de 2.400.- m<sup>2</sup>. Nuevos, incluye la demolición del pabellón de madera actualmente existente, y además se contempla la intervención de todo el resto de las dependencias, en un carácter de normalización,

Concejo Municipal

mejoramiento, adecuación a todas las normativas actuales, o sea, es un proyecto, absolutamente integral que va a dejar el liceo en optimas condiciones de infraestructura”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto es el costo”.

SEÑOR DONOSO: “El proyecto tiene un costo de 4.500 millones de pesos, y son fondos F.N.D.R.”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La calefacción de este edificio viene”.

SEÑOR DONOSO: “No, pero estamos optando por solución de calderas a petróleo”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los gastos de operación, mantención y material de enseñanza anuales, del proyecto “Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0, por la suma total anual de \$1.148.916.000.- Conforme a la siguiente tabla:

| ITEM                                | Costos proyecto         |           |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------|
| COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL (M\$)     | Remuneraciones          | 1.052.754 |
|                                     | Electricidad            | 27.405    |
|                                     | Agua potable            | 13.033    |
|                                     | Calefacción a leña      | 0         |
|                                     | Calefacción a pellet    | 39.500    |
|                                     | Calefacción a petróleo  | 700       |
|                                     | Teléfono e internet     | 1.284     |
|                                     | Transporte              | 1.650     |
| COSTOS DE MANTENIMIENTO ANUAL (M\$) | Materiales de aseo      | 1.751     |
|                                     | Mantención y reparación | 1.500     |
|                                     | Reparación mobiliario   | 847       |
|                                     | Seguros                 | 1.053     |
| MATERIAL DE ENSEÑANZA (M\$)         | Material de enseñanza   | 7.439     |
| <b>TOTAL ANUAL (M\$)</b>            | <b>1.148.916</b>        |           |

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)
- Fondo de Mantenimiento
- Subvención PIE (Proyecto de Intervención Escolar)”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°147 de la Secplan, de fecha 18 de abril de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°166.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°581 DEL 14.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL, comodato por 5 años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Lagunillas N°2233, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 345 vuelta N°309 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Se da lectura la «ORD. N°581 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR. N°31-NS DEL 13.04.2016. MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL. OSORNO, 14 ABRIL DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Lagunillas N° 2233, a favor de la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N° 31-NS del 13.04.2016, informan que corresponde a una sede social de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Lagunillas N°2233 y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N° 1620 en el anexo del Registro de Propiedad del año 2008. El inmueble se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 345 vuelta ND 309 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble individualizado en el Informe As. Jurídica N° 31-NS del 13.04.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, renovables, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted.



Concejo Municipal

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL, comodato por 5 años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social emplazada en terreno ubicado en calle Lagunillas N°2233, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 345 vuelta N°309 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°581 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de abril de 2016, Informe N°31- NS de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°167.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. URB. N°540 DEL 14.04.2016. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”:

A.- Autorizar la denominación como “AVENIDA NUEVA MACKENNA”, para el trecho correspondiente a la apertura de la calzada sur, en los siguientes tramos: “MANUEL BULNES - BERNARDO O´HIGGINS” y “MANUEL A. MATTA - RAMON FREIRE”.

B.- Autorizar el cambio de nombre de calle “ANDRES ROSAS”, pasando a denominarse como “AVENIDA NUEVA MACKENNA”, en el tramo: “BERNARDO O´HIGGINS - MANUEL A. MATTA”.

C.- Autorizar la denominación de “AVENIDA JUAN MACKENNA”, para los siguientes tramos; “AVDA. DIEGO PORTALES - MANUEL BULNES” y “RAMON FREIRE - CRISTOBAL COLÓN”. En estos tramos la nueva calzada sur se ubica en un ensanche de la actual avenida.

Se da lectura al “ORD. N°540 D.O.M. ANT.: NOMBRE DE CALLES PROYECTO MEJORAMIENTO AVENIDA MACKENNA. MAT.: SOLICITA

APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES EN SESIÓN DEL COSOCI. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE COSOCI.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”.

La materia solicitada es la siguiente:

1. Autorizar la denominación como “AVENIDA NUEVA MACKENNA” para el trecho correspondiente a la apertura de la calzada sur, en los siguientes tramos: “MANUEL BULNES - BERNARDO O’HIGGINS” y “MANUEL A. MATTA - RAMON FREIRE”.
2. Autorizar el cambio de nombre de calle “ANDRES ROSAS”, pasando a denominarse como “AVENIDA NUEVA MACKENNA”, en el tramo: “BERNARDO O’HIGGINS - MANUEL A. MATTA”
3. Conservar el nombre de “AVENIDA JUAN MACKENNA”, para los siguientes tramos: “AVDA. DIEGO PORTALES — MANUEL BULNES” y “RAMÓN FREIRE — CRISTOBAL COLÓN”.

En estos tramos a nueva calzada sur se ubica en un ensanche de la actual avenida, por lo que conserva la actual denominación.

Se adjunta plano explicativo con los tramos y las denominaciones indicadas, tanto para la situación existente, como para la propuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “En que se fundamenta esta decisión del cambio en algunos tramos al menos”.

ALCALDE BERTIN: “Porque antes tenía nombre diferente, Rosas, y no se justifica, si vamos a tener una avenida que tiene el mismo nombre, entonces, se ha adoptado por nombrar Mackenna y Nueva Mackenna, la parte nueva, para unificar el nombre”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. El tema de la apertura de la otra parte de la Avenida Mackenna, conlleva un tema técnico de numeración, porque avenida Mackenna actual tiene numeración pares en una cuadra y al frente impares, por ende si otorgamos el mismo nombre a Mackenna nuevo, quedarían números repetidos, por ende se requiere al nuevo brazo de avenida Mackenna, otorgar un nuevo nombre para que no haya una duplicidad en la numeración de los certificados de números”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En qué etapa estamos señor Alcalde, primero quién solicita los nombres, es el Serviu o es propuesta de quién”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros lo solicitamos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Y en qué etapa está esto”.

SEÑORA VILLARROEL: “Nosotros como Dirección de Obras, lo que tenemos como responsabilidad como Municipio, es administrar los bienes nacionales de uso público, pero también tenemos la responsabilidad de otorgar número, la unidad técnica del proyecto Mackenna es el Serviu y este es también a través de la empresa constructora, nos solicitó el nombre de esta nueva apertura de esta etapa, para poder mandar a confeccionar los letreros correspondiente a la señalética de la ciudad. En qué etapa, los plazos, es un tema que la Dirección de Obras no tiene incidencia mayor”.

CONCEJAL VARGAS: “Estos cambios no afectan a los vecinos, no hay ninguna alteración, suscripciones del lugar, de propiedad, etc.”.

SEÑORA VILLARROEL: “No. El único sector que está hoy día otorgado una calle, y se le va a cambiar el nombre es a Andrés Rosas, pero ahí no hay ninguna vivienda, por ende no hay nombres todavía”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ahora se van a comenzar a construir”.

CONCEJAL VARGAS: “Que otra alternativa de nombre, se podría colocar para esta calle, por qué quién fue Andrés Rosas, es un personaje histórico”.

SEÑORA VILLARROEL: “Es un tema netamente técnico, porque la calle Andrés Rosas, comprende la calle que está atrás del edificio consistorial antiguo, y la idea de avenida Mackenna es que tenga una continuidad”.

ALCALDE BERTIN: “El concejal dice que posibilidad es que coloquemos el nombre de Andrés Rosas, en otra población, pero lo tendremos en cuenta Concejal”.

SEÑORA VILLARROEL: “No hay ningún problema en considerarlo en otra calle”.

CONCEJAL LILAYU: “La verdad es por qué se le coloca Nueva Mackenna, es que en la práctica no sé si facilita para una persona que venga de afuera el Mackenna o Nueva Mackenna, porque al final creo que es algo más simple, pero puede complicar”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo ideal hubiese sido ponerle a toda su extensión, avenida Mackenna, pero por un tema netamente técnico, no se puede colocar el mismo nombre, por un tema de numeración, entonces, la idea es para que todo este eje central mantenga una característica de un nombre, similar es que se puso el nombre de nueva Mackenna”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aquí se dice que Mackenna tiene por lado números pares, y por el otro lado números impares. Y Avenida nueva Mackenna que numeración se le va a dar si va a estar dentro de la misma avenida, por lo tanto, aquí no hay ninguna otra alternativa más que Nueva Avenida Mackenna, entonces, consulto, cuáles van a ser los números nuevos, en qué incidiría si sigue llamándose Juan Mackenna, porque los números de Avenida Mackenna van a tener que estar igual instalados acá”.

ALCALDE BERTIN: “No importa que se repitan porque va a tener otro nombre la calle, no importa que se repita el número, ese es el propósito que se pueden repetir los números que están acá en la Nueva Mackenna”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Si ustedes ven el plano, aquí está claramente establecido, lo que queda como Avenida Juan Mackenna, y lo que queda con Avenida Nueva Mackenna, por ejemplo la avenida norte tiene un número y la avenida sur tiene otro número, por ende en este caso nos ayudaría para no tener duplicidad de numeración”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “También se había hablado que se iban a entregar tramos de Mackenna, que ha pasado con eso”.

SEÑORA VILLARROEL: “Vuelvo a repetir que la Dirección de Obras, todavía no tiene la información, porque todavía no nos han pedido recepción del tema”.

ALCALDE BERTIN: “Y también pasa por esto, tienen que estar los nombres bien colocados”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Los nuevos tramos que se han construidos son exclusivamente por patios detrás de las casas, y esto no tenían números, ahora esa casa va a hacer la misma”.

ALCALDE BERTIN: “No, esa casa tiene su entrada por el otro lado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por ejemplo está el edificio en donde estaba la radio de la Voz de la Costa”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Todo eso va a tener numeración nueva, y nombre nuevo, todo lo que no está hecho”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde me voy a pronunciar porque se continúe llamando Juan Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “No se entiende la razón, porque la verdad es que no podemos llamarle Juan Mackenna, porque si no, no podríamos colocarle número, porque los números de Juan Mackenna están todos copados”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces que lleve el nombre Nueva Juan Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “Si da lo mismo, porque se conoce como Mackenna, por eso se le coloca nueva Mackenna, pero si ustedes quieren que se le coloque Nueva Juan Mackenna, está bien, no hay problema, es solamente porque nadie le dice a la avenida Juan Mackenna”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En ese contexto por qué hay tres tramos al menos de lo que aquí se entrega, que se va a seguir llamando Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “Porque está abierta como Mackenna”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero son tramos nuevos, que están indicados en el dibujo”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Porque son bandejonos, por ejemplo en uno está el Pueblito Artesanal, donde está el liceo el LERO, y ahí no se requiere numeración, no hay tema técnico que complique que se siga llamando Avenida Juan Mackenna”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde pero si está la numeración 851 es impar, y el nuero par es 854, por qué no se puede poner el 853 al medio”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que en la parte de arriba de donde comienza Mackenna, viene pares, o impares, pero en donde se hace una sola tenemos en la misma calle pares e impares, o sea esta numeración ya está ocupada ahí”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Alcalde, estoy de acuerdo con don José Luis, porque creo que esto que se está planteando acá, va a confundir a la gente, porque la misma calle, se pasa a llamar en algunos tramos Nueva Mackenna, porque se va a cortar esa calle, se podría llamar entera Avenida Juan Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si la calle entera se llama Juan Mackenna, pero la parte nueva se le quiere colocar Avenida Nueva Mackenna. Les explico, en la parte en donde había una sola calle, los números pares e impares están por ambos lados, ahora si nosotros abrimos este tramo nuevo, ahí están ocupados los pares e impares, por lo tanto, si le llamamos Juan

Concejo Municipal

Mackenna ahí, no tenemos número para lo nuevo, no hay existencia de número, porque están ocupados ahí los pares e impares”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Entonces, que se llame completa Nueva Mackenna en todos los tramos”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí entramos en un problema, porque ahí no hay construcciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero no importa, con mayor razón que se llame completa Nueva Mackenna”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero se va a confundir la gente”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Que se llame Avenida Nueva Mackenna de extremo a extremo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí cambia la numeración de todas la casas”.

CONCEJAL BRAVO: “Es un lío para los propietarios”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde propongo que se estudie esto y lo socializamos”.

ALCALDE BERTIN: “Es que necesitamos sacarlo ahora, porque si no vamos a atrasar la recepción de las obras. Si vimos este tema un montón de veces, esto no es una cosa antojadiza”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces que se llame Nueva Avenida Juan Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: “Si da lo mismo, como se llame, entonces, que quede como Avenida Juan Mackenna y Avenida Nueva Juan Mackenna. Bien Concejales votemos por favor por cada letra”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”, conforme a la siguiente designación:

- Autorizar la denominación como “AVENIDA NUEVA JUAN MACKENNA”, para el trecho correspondiente a la apertura de la calzada sur, en los siguientes tramos: “MANUEL BULNES – BERNARDO O-´HIGGINS” y “MANUEL A. MATTA – RAMON FREIRE”.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°540 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de abril de 2016; pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica en E-mail del 20 de abril de 2016, y E-mail del 20 de abril de 2016 del Secretario Municipal, con antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°168.-**

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”, conforme a la siguiente designación:

- Autorizar el cambio de nombre de calle “ANDRES ROSAS”, pasando a denominarse como “AVENIDA NUEVA JUAN MACKENNA”, en el tramo: “BERNARDO O´HIGGINS - MANUEL A. MATTA”.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°540 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de abril de 2016; pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica en E-mail del 20 de abril de 2016, y E-mail del 20 de abril de 2016 del Secretario Municipal, con antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°169.-**

ALCALDE BERTIN: “Y por último votemos por la letra C”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación del nuevo tramo resultante de los ensanches y expropiaciones, correspondientes a la apertura de la calzada sur de la Avenida Juan Mackenna, en el marco del proyecto “Mejoramiento Avenida Juan Mackenna”:

- Autorizar la denominación de “AVENIDA JUAN MACKENNA”, para los siguientes tramos; “AVDA. DIEGO PORTALES - MANUEL BULNES” y



Concejo Municipal

“RAMON FREIRE – CRISTOBAL COLÓN”. En estos tramos la nueva calzada sur se ubica en un ensanche de la actual avenida.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°540 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de abril de 2016; pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica en E-mail del 20 de abril de 2016, y E-mail del 20 de abril de 2016 del Secretario Municipal, con antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°170.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. URB. N°543 DEL 14.04.2016. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la denominación de “PLAZA ALEMANIA”, al área verde que se ubica frente al Edificio Paillahue, en la intersección de las calles Avda. Mackenna y Lord Thomas Cochrane.

Se da lectura la «ORD. N°543 D.O.M. ANT.: PORPUESTA DE NOMBRE PARA ÁREA VERDE FRENTE EDIFICIO PAILLAHUE. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE PLAZA EN SESIÓN DEL COSOCI. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. JORGE BELLO ALARCON ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE COSOCI.

A través del presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la denominación de nombre de “PLAZA ALEMANIA” al área verde que se ubica frente al Edificio Paillahue, en la intersección de las calles Avda. Juan Mackenna y Lord Thomas Cochrane.

Se hace presente que el nombre propuesto corresponde al formulado y justificado por la Comunidad del Edificio Paillahue, en su carta de fecha 01 de abril de 2016, la cual se adjunta.

Lo anterior, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE BELLO ALARCON, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

ALCALDE BERTIN: “Votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de “PLAZA ALEMANIA”, al

Concejo Municipal

área verde que se ubica frente al Edificio Paillahue, en la intersección de las calles Avda. Mackenna y Lord Thomas Cochrane. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°543 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de abril de 2016; pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica en E-mail del 20 de abril de 2016, y E-mail del 20 de abril de 2016 del Secretario Municipal, con antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°171.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°08 DEL 19.04.2016. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes BEMART, en su versión 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Se da lectura la «ORD. N°08 EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO EXTENSIÓN CULTIURAL (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y a través del presente, solicito a Ud., tenga a bien someter a votación del Honorable Concejo, la designación de (01) Concejal, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2016. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N° 170.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO, EXTENSIÓN CULTURAL (S)».

ALCALDE BERTIN: “Propongan nombres señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “La concejala Maria Soledad Uribe”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más postulantes, votemos por la Concejala”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, como representante del Concejo, ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes BEMART, en su versión 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170. Lo



Concejo Municipal

anterior, según lo indicado en el Ordinario N°08 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 19 de abril de 2016

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°172.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°14 DEL 21.04.2016. GABINETE - ALCALDIA. MAT: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, CD de la Cuenta Pública 2015, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°14 GABINETE. ANT.: LEY 18.695, ORGÁNICO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: JORGE J. HIGUERA PULGAR, GABINETE ALCALDIA.

Por medio de la presente, se solicita a Ud., y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67 Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, el que establece en su parte pertinente, “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva. Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta”..., sin perjuicio de lo anterior se hace entrega a cada uno de los honorables concejales y Concejala una copia en formato CD, de la Cuenta Pública, para conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, GABINETE ALCALDIA».

ALCALDE BERTIN: “Se les entregó un CD con toda la cuenta Pública completa”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°295 D.A.E.M. ANT.: RESOLUCIÓN N°53 01.03.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE ABRIL DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

**DE:**

| CUENTA        | SP | INGRESOS                    | MONTO M\$          |
|---------------|----|-----------------------------|--------------------|
| 115.05.03.099 | 1  | De otras Entidades Públicas | 1.508.486.-        |
| <b>TOTAL</b>  |    |                             | <b>1.508.486.-</b> |

**A:**

| CUENTA        | SP | GASTOS                       | MONTO M\$          |
|---------------|----|------------------------------|--------------------|
| 215.23.01.004 | 1  | Desahucios e Indemnizaciones | 1.508.486.-        |
| <b>TOTAL</b>  |    |                              | <b>1.508.486.-</b> |

La presente modificación presupuestaria corresponde al retiro voluntario de la Ley N°20.822, de acuerdo a Resolución N°53/01.03.2016 adjunta.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Esto es para cancelar a los profesores, una bonificación de jubilación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Quiero reconocer un tema muy importante de los 76 profesores que se acogen a jubilación, pero lo importante destacar acá es que no todos estos recursos que se van a invertir son propiamente del aporte que hace el Estado, más menos un tercio corresponde a lo que da el Estado y el resto el Municipio a través del Departamento de Educación, solicita un adelanto de subvención, pero eso tiene que pagarse, y son alrededor de 850 millones de pesos, que es costo del departamento de Educación, y aquí es interesante ver que el Municipio, a través del departamento de Educación, o el Departamento de Educación ha hecho una buena gestión, en cuando a los recursos, y esto significa la posibilidad de poder aportar esa gran cantidad para los docentes que hoy día se acogen a jubilación”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Así es, se hace el esfuerzo para poder entregar a los docentes, el dinero que se necesitan para estos fines. Y si no hay inconveniente señores Concejales votemos este punto”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación.

**DE:**

| CUENTA        | SP | INGRESOS                    | MONTO M\$          |
|---------------|----|-----------------------------|--------------------|
| 115.05.03.099 | 1  | De otras Entidades Públicas | 1.508.486.-        |
| <b>TOTAL</b>  |    |                             | <b>1.508.486.-</b> |

**A:**

| CUENTA        | SP | GASTOS                       | MONTO M\$          |
|---------------|----|------------------------------|--------------------|
| 215.23.01.004 | 1  | Desahucios e Indemnizaciones | 1.508.486.-        |
| <b>TOTAL</b>  |    |                              | <b>1.508.486.-</b> |

La presente modificación presupuestaria corresponde al retiro voluntario de la Ley N°20.822, de acuerdo a Resolución N°53/01.03.2016.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°295 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 15 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°173.-**

2.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, se necesita renovar la representación de los Concejales en la Comisión del Festival Osorno Leche y la Carne 2017, ustedes me tienen que decir si cambiamos o renovamos el mandato a los Concejales que ya están”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se elijan nuevos”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, propongan nombres, necesitamos dos representantes a la comisión del Festival”.

CONCEJAL BRAVO: “Me ofrezco señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: “También señor Alcalde”.

CONCEJALA URIBE: “Y también me ofrezco señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Hay tres postulantes”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde me retiro de la postulación”.

ALCALDE BERTIN: “Bien hay dos postulantes, don Víctor Bravo y la señora María Soledad Uribe. Bien votemos señores Concejales por los candidatos”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales María Soledad Uribe Cárdenas y Víctor Hugo Bravo Chomali, como representantes del Concejo, ante la Comisión del Festival Osorno Leche y la Carne 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°174.-**

3.- ALCALDE BERTIN: “Una consulta señores Concejales, esto es para comenzar a iniciar el trámite. El 10 de mayo de este año, celebramos el día de la Madre, generalmente, todos los años hacemos un evento que tiene cierta importancia, porque son muchas las mujeres que convocamos a la celebración, me han propuesto este año, traer para un evento especial, que sería en el Gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, al artista Leo Rey y su banda. Estuvieron cotizando varias personas, y el que más se ajusta en los costos, porque los artistas están cobrando muy caro, entonces, tuvimos a varios, y el que se ajustó al presupuesto es Leo Rey, por un valor de \$10.000.000.- y los otros cuestan, aproximadamente, \$20.000.000.-, es decir, lo que cobra Leo Rey, él, como persona son \$5.800.000.-, pero el acto completo cuesta \$10.000.000.-, porque hay otros artistas antes de él, uno es el doble de Ricky Martin y Patricio Molina, también hay que cancelar iluminación y sonido, con un costo de \$3.000.000.- y la comida para las personas que vienen, el animador don José Luis Rodríguez, con \$111.000.- y los guardias de Chile Sur, con \$300.000.-, y también hay que cancelar derecho de autor por \$300.000, y la suma de eso da \$10.600.000.- A ver, que pase la señorita Marcia Martel, de Comunicaciones, y nos diga los nombres de los otros artistas que has cotizado y los precios”.

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Marcia Martel Jara, Encargada de la Unidad de Comunicaciones.

SEÑORITA MARTEL: “Buenas tardes. Esto está orientado a la mujer e hicimos algunas encuestas, a funcionarias municipales, orientado a mamás de 30 años hacia arriba, y de acuerdo a los costos que tenemos, estaba dentro de un presupuesto estimativo, por ejemplo, Andrés de León, que nos cuesta alrededor de \$8.900.000.- impuesto incluido, y alrededor de \$16.000.000.- todo el evento; La Otra Fe, saldría alrededor de \$12.000.000.- y el show de ellos tiene un costo de \$6.500.000.-

aproximadamente, impuesto incluido; también está Pablo Herrera, y sale \$5.500.000.- con impuesto incluido aproximado, y con el evento completo casi \$11.000.000.-“.

ALCALDE BERTIN: " Y quién es Andrés de León”.

SEÑORITA MARTEL: “Es un artista nacional”.

ALCALDE BERTIN: " Y puede venir”.

SEÑORITA MARTEL: “En primera instancia, cuando los cotizamos, podían venir el día viernes 13 de mayo. Y también habíamos cotizado a una mujer que tiene vinculación con la mujer, que es María José Quintanilla, y cobraba \$6.500.000. más impuesto, y con el show aproximadamente unos \$14.000.000.-“.

ALCALDE BERTIN: " Entonces, están en un precio conveniente”.

SEÑORITA MARTEL: “Andrés de León, La Otra Fe, Pablo Herrera y ahí va bajando, o sea, está entre el costo estimativo del aporte, sería entre 10 a 15 millones”.

ALCALDE BERTIN: " Entonces, no quieren a Leo Rey, y los otros cuestan más dinero, y si ustedes están dispuestos en aprobar una suma de dinero entre 10 a 15 millones para contratar en ese rango”.

SEÑORITA MARTEL: “Pablo Herrera cuesta alrededor de 12 millones, aproximadamente, esto incluye la técnica de sonido, la seguridad que pide Carabineros, los derechos de autor, y los temas de alimentación de cada banda”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, cuántos están por Pablo Herrera. Ninguno. Por Andrés de León, dos votos. La Otra Fe, un voto. Y Leo Rey, 5 votos. Entonces, queda elegido Leo Rey para el Show del día de Madre, vamos a hacer la modificación por \$10.600.000.- para pasárselo a la Corporación”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero agradecer a las Direcciones que emiten los informes, porque llegaron muchos documentos este martes, pero sin el ánimo de polemizar, quiero que se tome en cuenta esto, porque nos llegaron informes del primer Concejo de enero, entonces, son informes que están totalmente desfasados, en lo que uno planteó en ese momento, por lo tanto, solicito que por favor, porque la ley señala otra cosa, y digo que no pueden pasar tres meses para que se nos esté haciendo llegar un informe, que uno plantea acá en el Concejo Municipal”.

ALCALDE BERTIN: " Me gustaría, entonces, que si venció el plazo y no les llegó el informe que pidieron, que me lo hagan saber, para hacer cursar la anotación de demerito, al funcionario que no ha cumplido".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde que quede esto para futuro".

ALCALDE BERTIN: " Si usted siente que a los 15 días no le han contestado, por favor, hágamelo saber y nosotros cursaremos la anotación de demerito que corresponde por no cumplir con su trabajo".

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto".

5.- Se da lectura al «ORD. N°158 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°173 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 05.04.2016. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°173. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°173 Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04,16, lo expresado por el Concejal Velásquez, relacionado con:

“Esta es la máquina barredora, de la empresa que hace el recorrido por las calles de Osorno, y este tema lo solicité hace tiempo, pero, a la fecha no he tenido respuesta; aquí podemos ver que el sistema hidráulico la máquina no lo tiene, por lo tanto, la maquina no está cumpliendo la función para lo cual fue contratada.”

En primer término clarificar que es primera deliberación que llega a esta Unidad relacionada con la barredora de la empresa Servitrans.

En cuanto a lo señalado por el Concejal señor Velásquez, se puede informar que a la fecha de la presente deliberación no se había visualizado fallas en dicha máquina, no obstante lo anterior, el día 06 de abril, el suscrito en su calidad de ITS realizó inspección a los trabajos desarrollados por dicha barredora en el sector de Zenteno, verificando en el recorrido que los “escobillones” se encontraban funcionando, y en la jornada de la tarde, aproximadamente a las 17 horas, se concurrió al centro de operaciones, donde el mecánico de la empresa SERVITRANS mostró el funcionamiento de los “escobillones” laterales como del rodillo central, los que al momento de la Inspección se encontraban funcionando.

En relación a lo planteado posteriormente por el Concejal Sr. Velásquez: “Esto se solicité y no ha llegado respuesta respecto a este tema; lo que quiero plantear hoy día, en este Concejo, es saber dónde bota lo que recoge esta máquina, va al Vertedero a botar los desechos, me gustaría

Concejo Municipal

un informe, me imagino que ahí hay alguna persona que certifica la permanencia o los vehículos que ingresan al Vertedero.”

En la misma inspección antes señalada, se detectó la presencia de residuos en su centro de operaciones, por lo que se procedió a notificar a la empresa Servitrans, y dicha notificación se encuentra en proceso, actualmente para pronunciamiento jurídico, debido al incumplimiento de lo dispuesto en bases técnicas, SECCION N° 11, “Los residuos deberán ser transportados a un vertedero y/o Relleno Sanitario debidamente autorizado”

Asimismo, se solicitó al ITS del Vertedero, don Nelson Navarro Cárdenas, información sobre los ingresos que registra la Barredora a dicho recinto, información que al momento de responder la presente deliberación no ha llegado, por lo que una vez que se disponga de ella se complementará el presente oficio.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL VELASQUEZ: "Recibí el documento N°158 de la Dirmaao, respecto de una deliberación N°163, del acta N°11, donde solicité una fiscalización a la máquina barredora de la empresa que hace el recorrido en las calles de Osorno, en eso manifesté claramente que me parecía que este informe iba a ser favorable a la maquina, tenía las fotografías, las exhibí donde la máquina no tenía la barredora, no tenía las escobillas, y en este informe me dicen que se desarrolla en calle Zenteno, verificando en el recorrido, que los escobillones se encontraban funcionando, y esto es lo que me sorprende porque tengo las fotos y, es más, no quise colocar de que se colocó el rodillo, pero este no funcionaba, andaba inerte no se movía, por lo tanto, eso es lo que me sorprende, porque lo que pedía era de que la empresa, si no tiene la máquina, que se repare esta, que se haga como corresponde, pero aquí se me entrega un informe y que lo voy a verificar con las fechas, porque no puede ser que estando la evidencia, faltó haber hecho el video realmente, porque las fotos estaban claras y precisas.”

ALCALDE BERTIN: "El día que fiscalizó el funcionario estaba funcionando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No lo sé Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Usted duda del funcionario, eso es otra cosa”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, aquí, efectivamente, las cosas cuando lo planteé, claramente, en el Concejo Municipal yo dije «a mi no me cabe la menor duda que cuando se pida el informe la maquina va estar buena»“.

ALCALDE BERTIN: “La repararon”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ellos no sabían este tema, ahora paso tan poco tiempo y estoy seguro que la maquina voy a revisar la máquina para que tengamos claridad en este tema y aquí cuando se hagan los informes sean los que uno correctamente pide”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal no quiero polemizar, pero me parece de mal gusto que usted este dudando de un funcionario yo confié en mis funcionarios que hacen las cosas bien son personas serias que están haciendo su trabajo y que estén dudando, aquí queda la duda, como que el funcionario esta coludido con alguien”.

CONCEJAL VELASQUEZ: ”Lo que pasa, señor Alcalde, usted lo dijo, no yo. Lo que estoy diciendo es que, y es curioso, cuando don Emeterio coloca como ejemplo la Plazuela Yungay, de que estaba toda cochina, y dicen “hoy día justo la van a limpiar”, estábamos aquí en el Concejo, esas cosas, cuando uno a veces dice, pero como si estaba toda cochina la presentó el Concejal acá, nosotros la vimos, la analizamos perfectamente, el recorrido y vemos gente que está trabajando, barredores, es muy difícil encontrar un barredor en calle Mackenna, que se está construyendo desde la Sago hasta Francke, hay cinco barredores, la gente tiene un tremendo recorrido y aquí se habla de 180 barredores esa no fue la propuesta”.

ALCALDE BERTIN: “No, ¿cuánto barredores son?”.

SEÑOR MEDINA: “Noventa”.

CONCEJAL VELASQUEZ: ”Estas son las cosas que tenemos que fiscalizar si estamos pagando un servicio y este no se está haciendo como corresponde si usted revisa hoy día las calles”.

ALCALDE BERTIN: “Yo señor Concejal parto de la base que lo hacemos, los funcionario se estan trabajando haciendo su pega tenemos funcionarios que están todo el día en eso cuando nos encontramos con problemas cursamos una infracción”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sabe por qué digo esto, porque he salido varias veces a fiscalizar el barrido y no he visto ningún funcionario nuestro fiscalizando el barrido a esa hora, 7.30 a 8.00 hrs. de la mañana”.

ALCALDE BERTIN: “Usted cuanto tiempo tiene para recorrer toda la ciudad en media hora”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, pero sectores específicos, como Francke”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Puede que en ese momento estén en otros sectores, confío en los funcionarios que realizan su trabajo y que cuando no se realiza cursamos la infracción correspondiente, lamento que usted esté dudando del trabajo de los funcionarios. Respecto a la máquina, el funcionario comprobó que la máquina estaba funcionando y confeccionó el informe, no puede decir que no funciona, porque él corroboró su funcionamiento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que pido es que certifique que, efectivamente, que la máquina hoy día está funcionando”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si vamos a tener un funcionario específicamente para hacer este tipo de investigaciones, no sé”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°153, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N° 145/2016. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD DE PAVIMENTAR RETRASO CALLE VICTOR VILLALON. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE :SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N° 145 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.16, informo a usted que el Dpto. de Proyectos de esta Secplan incorporará la Calle Víctor Villalón dentro del programa de calles y pasajes para elaboración de diseño de ingeniería, de esta forma se evaluará con el Serviu la factibilidad de pavimentar esta calle.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL LILAYU: “ Señor Alcalde, más que todo para agradecer . Hay tres iniciativas que planteamos en el Ordinario N°153 de la Secplan, la factibilidad de pavimentar un retraso de la calle Víctor Villalobos, eso se va a hacer, es importante que las personas que nos están escuchando sepan que va a ser algo positivo; y lo otro, es el mejoramiento de la Plaza de la Población Carlos Condell, también, se había planteado la necesidad de ver el equipamiento e inmobiliario de esa plaza, que también al parecer se va a hacer, y lo único que queda al debe es lo de los vecinos del mejoramiento de unos juegos que se van a hacer, nos están diciendo que tenemos que emitir unos escritos de parte de la Junta de Vecinos. Lo cual se va a realizar. Más que nada, señor Alcalde, agradecer de cómo se están haciendo las cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos preocupados Concejal, de ir corrigiendo los juegos, siempre se echan a perder permanentemente; lo que hemos comunicado a los vecinos es que cuando se eche a perder un juego, una plaza, lo que sea, que nos avisen y así nosotros vamos inmediatamente



Concejo Municipal

para allá y la reparamos, estamos constantemente trabajando en ese tema para mantener las plazas, se rompen todos los días y se reparan todos los días y si ustedes nos avisan vamos a poder corregir daños que se hayan producido”.

7.- Se da lectura al «ORD.N°157, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°141/2016. MAT.: INFORMA SOBRE SEDE SOCIAL POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N° 141 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.16, informo a usted que esta Secplan tiene terminado el proyecto “Construcción Sede Social Vicente Pérez Rosales”, este se emplazará en terreno Serviu cedido en comodato y tiene un costo de MS 72.000.-, dicho costo tiene incluido la demolición de la estructura de hormigón existente en el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Hay una respuesta de la Secretaría Comunal de Planificación, con respecto a la construcción del proyecto de la Sede Social Vicente Pérez Rosales, esto es en el sector de la Población Vicente Pérez Rosales y bueno, se informa acá que es un terreno del Serviu, cedido en comodato y tiene un costo que asciende a la cantidad de setenta y dos millones de pesos, esto se informa a raíz de una inquietud que manifesté, dado que hay una estructura de cemento y eso tiene incluido la demolición que es una estructura de hormigón grueso, por lo tanto hay que demolerlo, la pregunta señor Alcalde, ¿esto se va a postular a PMU, PMB o hay financiamiento municipal para esto?”.

ALCALDE BERTIN: “¿En qué estado está este asunto, don Claudio Donoso?”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Eso corresponde a un terreno de equipamiento de los Blocks de la Población Vicente Pérez Rosales, es un proyecto como dice el informe de un terreno Serviu, que se dio en comodato por cinco años, eso nos limita en la postulación a la fuente de financiamiento, tanto el FNDR, FRIL, como en el PMU los terrenos tienen que ser municipales, por lo tanto, la única alternativa de financiamiento es la de fondos propios.

Concejo Municipal

Ahora, por qué el costo, el costo de una Sede comunitaria en la Vicente Pérez Rosales tiene asociado demolición de una estructura existente que el alcalde había instruido si la podían hacer con Operaciones, con nuestra excavadora, eso se intentó, pero no tenía la capacidad la máquina para demoler lo otro adicional, es que en la parte de atrás se construyó un jardín y el Presidente de la Junta de Vecinos permitió que se vertieran escombros desde el Jardín Infantil al sitio, por lo tanto, allí también hay hora adicionales para despejar esos rellenos, demoler y después construir la Sede Comunitaria”.

ALCALDE BERTIN:” ¿Por qué no le solicitamos al SERVIU que nos traspase ese terreno entonces?”.

SEÑOR DONOSO: “Ese trámite lo hicimos, pero la única alternativa que el SERVIU nos dio fue un comodato a cinco a años”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso fue en el Gobierno pasado, recuerdo, pero por qué no lo intentamos ahora”.

SEÑOR DONOSO: “Sería intentar esa alternativa como dice usted”.

ALCALDE BERTIN: “Porque sería la única forma que podemos postular, porque setenta millones como dices tú nos complica a nosotros”.

SEÑOR DONOSO: “Tiene un costo que podemos postular al FRIL, porque se puede hasta un ochenta millones de pesos”.

ALCALDE BERTIN: “ Por qué no hace el trámite, para que el SERVIU nos traspase el terreno, porque el SERVIU no se va a hacer cargo nunca de eso. Eso va a costar mucho más de lo que usted piensa, porque hay que remover, desarmar, porque es una estructura de cemento y va a costar más que eso”.

SEÑOR DONOSO: “Tiene un nivel de subterráneo inclusive”.

8.- Se da lectura al «ORD.N°168, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°29, ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 07.01.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°29. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°29/2016, acta de Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07.01.16, petición planteada por el Concejal Osvaldo Hernández, relacionada con: “Señor Presidente, quiero solicitar un informe, por escrito, a la Dirección de Obras, sobre algunos elementos de la historia de la ciudad, tiempo atrás, ustedes saben que se comenzó a asfaltar la calle Pérez, y se sacaron los adoquines históricos que pertenecían a la

Concejo Municipal

calle Pérez; hace mucho atrás, también, se extrajeron unos adoquines, también históricos, del Fuerte “Reina Luisa”, quiero solicitar, por escrito, el destino de estos adoquines, saber dónde están, y qué se piensa hacer, porque se manifestó la voluntad, a través del Diario, por parte del Alcalde, de reutilizarlo en otras actividades.”

Al respecto se informa que se está Dirección determinó resguardar los adoquines de calle Pérez en el sitio municipal denominado Pilmaiquen, debido a que dicho lugar posee cierre perimetral brindándole a este bien mayor seguridad y protección.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “En el Ord. N°168 de la Dirmaao, hace tiempo atrás pregunté acerca del destino de los adoquines que se retiraron en calle Pérez, se responde acá que están en el sitio municipal denominado Pilmaiquén, ¿cuál es este sitio, señor Alcalde, en qué sector está”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Es un sitio que está al costado del Parque Schott”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Allá están resguardados los adoquines, entonces, se retiraron del Parque de Francke, porque estaban todos allí.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, todos fueron retirados del Parque hace un tiempo atrás y se dispusieron en este lugar, porque es un lugar que posee cierre perimetral y de alguna forma están más resguardados que en el Parque de Francke”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ A futuro, señor Alcalde, como propuesta, se podría hacer un proyecto histórico a los Adoquines, sería maravilloso, porque hay historia detrás de cada uno”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar la forma de hacerlo lo mejor posible. Una vez que receptionemos el Parque Cuarto Centenario vamos a construir una choza, donde vamos a recrear la llegada de los españoles a ese sector, va a haber un sitio histórico dentro del Parque Cuarto Centenario, ya tenemos hecho la parte de arquitectura, y le íbamos a hacer piso de tierra, pero podemos colocar estos adoquines mejor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: ”Se rescata la historia”.



Concejo Municipal

9.- Se da lectura al «ORD.N°955, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°186/2016. ACTA SESION N°12 DE FECHA 12.04.2016. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 21 ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°186/2016 acta sesión ordinaria N°12 del 12.04.2016 según lo expresado por el Concejal Osvaldo Hernández Krause en el que solicita información referente a todos los locatarios en morosidad del Mercado Municipal Central de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe y de acuerdo a los antecedentes que se tienen en esta unidad municipal presenta cuadro estadístico referente a lo solicitado con el campo de datos de local, nombre, rut, deuda, estado causa en los tribunales, y si permanece o no actualmente en dicho recinto municipal:

| Nº | Local            | Nombre                                | Rut         | deuda        | Estado | Causa     | J-letras | Observaciones            |
|----|------------------|---------------------------------------|-------------|--------------|--------|-----------|----------|--------------------------|
| 1  | lpc-5 artesanía  | Margarita Adriazola Cárcamo           | 8426083-5   | \$ 628.644   | D.A.J. | 2758-2015 | 1ª       | permanece en el Mercado  |
| 2  | lpc-7 artesanía  | Jose Manuel Millalongo Núñez          | 9507851-6   | \$ 615.509   | D.A.J. | 2759-2015 | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 3  | lpc-12 artesanía | Juan de Dios Riquelme Arellano        | 7626442-2   | \$ 412.455   | D.A.J. | 166-2016  | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 4  | lpc-19 artesanía | Mercedes Negrón García                | 9139618-1   | \$ 645.208   | D.A.J. | 2745-2015 | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 5  | lpc-23 artesanía | Marcos Andrés Barrientos González     | 16111845-1  | \$ 847.389   | D.A.J. | 2743-2015 | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 6  | lpc-25 artesanía | Jacqueline Vanessa Medel Uribe        | 17741758-0  | \$ 393.542   | D.A.J. | 205-2016  | 1ª       | permanece en el Mercado  |
| 7  | plo-5            | Hilda Viviana Diaz Navarro            | 14039756-3  | \$ 207.756   | D.A.J. | 162-2016  | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 8  | plo-7            | Delicia Elizabeth Lobos Mangue        | 12592279-1  | \$ 215.360   | D.A.J. | 165-2016  | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 9  | plo-8            | Luis Hulchalaf Malpu                  | 8798602-0   | \$ 1.051.632 | D.A.J. | 2749-2015 | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 10 | plo-20           | Robinson Zapata Rocha                 | 12593668-7  | \$ 0         | al día | 208-2016  | 1ª       | permanece en el Mercado  |
| 11 | Cocinería 13     | Iris Carrillo Gómez                   | 12592597-7  | \$ 0         | al día | 2757-2015 | 1ª       | permanece en el Mercado  |
| 12 | cocinería 21     | María Nora García Ojeda               | 8673188-6   | \$ 0         | al día | 2756-2015 | 1ª       | permanece en el Mercado  |
| 13 | ppp-13           | Ximena Eliana Manríquez Soto          | 11428613-3  | \$ 302.786   | D.A.J. | 206-2016  | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 14 | ppp-25           | Ana Geanette Nallef Ríos              | 16781363-1  | \$ 192.785   | D.A.J. | 163-2016  | 1ª       | ya no está en el Mercado |
| 15 | LA-10            | Bernardita Silvia Santibáñez Valderas | 11595885-2  | \$ 0         | al día | 207-2016  | 1ª       | permanece en el Mercado  |
|    |                  |                                       | Total deuda | \$ 5.512.566 |        |           |          |                          |

\*Los Valores están sujetos a variación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL HERNADEZ: “Señor Alcalde, tiempo atrás llegó una respuesta del Departamento de Rentas y Finanzas, sobre el Ordinario N°155, solicité si es que habían personas morosas dentro del Mercado Municipal y cuáles eran las acciones que estaba impartiendo Rentas, se me informa que actualmente hay quince locatarios con deudas, de los cuales nueve ya no están en el Mercado, los restantes siguen estando en el Mercado, pero mi preocupación iba específicamente, porque aquí aparecen causas en tribunales por cobros que ya no están, entiendo que a algunos locatarios ya les están haciendo cobranzas judiciales y eso, personalmente, me parece impresionante, porque si los locatarios, que ya no están, que los locatarios que ya se fueron, artesanos, la mayoría es porque se retiraron porque no podían pagar, y que nosotros les estemos ejerciendo una demanda judicial para que paguen, creo que esto no es un banco, creo que hay que hacer una especie de condonación de deuda, si se puede hacer legalmente a estos locatarios, no son tan grandes pero ya no están ejerciendo la labor, porque no pudieron pagar, yo no sé qué podemos hacer allí señor Alcalde “.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, usted, señor Concejal, debería saber que el Alcalde tiene facultades específicas frente a la administración del municipio, y una de las facultades que no tengo es para condonar deudas. Una de mis obligaciones es resguardar el patrimonio cultural, entonces, no lo hago porque me gusta hacerlo, sino porque el mandato de la Ley así me lo impone, si no lo hago yo estaría faltando a mi mandato. Esto es con todas las personas que le deben al municipio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo expongo los casos extremos, por ejemplo, se le podrían rematar cosas a las familias, porque entiendo que ya hay algunas causas que están en ese trámite”.

ALCALDE BERTIN: “Eso ya es materia del Juez, si el Juez determina una cosa, hay que acatar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Está pasando, están llegando cartas a algunos de nuestros locatarios de tribunales, en esa índole, levantando información sobre los bienes que tiene cada locatario, si fuera así yo le diría cuánta deuda de aseo hay en la ciudad, allí caeríamos en una demanda, hay mucha gente que debe deuda de aseo”.

ALCALDE BERTIN: “Las cobramos, periódicamente se hacen las cobranzas. El problema es que generalmente estas deudas si pasó un tiempo se solicita la prescripción de estas deudas y se anula, no sé qué está pasando con la deuda de aseo, que la gente alega prescripción y se anula la deuda”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Jurídicamente, usted señor Vásquez, nos podrá explicar en qué están estos procesos”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, ratificar un poco lo que ya ha señalado el Alcalde, efectivamente, él, como Alcalde, carece de facultades legales para condonar todo tipo de deudas, y en segundo lugar, como lo ha planteado él, como máximo administrador de la comuna tiene la obligación de perseguir por todas las vías que correspondan las deudas que se mantengan con el municipio y esto parte por una cobranza previa administrativa y cuando no tiene resultados se debe necesariamente pasar a la vía judicial. Ahora, la vía judicial no significa que necesariamente vamos a llegar a embargar, rematar bienes, porque puede ocurrir que un receptor justifique que la persona no tiene bienes para embargar y hasta allí llegue la cobranza, pero es el paso que además establece la Ley de Rentas, para que en definitiva nosotros podamos castigar las deudas municipales. Nosotros no podemos castigar deudas municipales, sino hacemos toda esta instancia que es la cobranza



Concejo Municipal

administrativa y agotar después la vía judicial que puede o no tener éxito, pero mientras eso no ocurra no es posible castigar estas deudas, por lo tanto el procedimiento que se hace es eso ahora, evidentemente que nosotros como unidad a través de los abogados encargados de la cobranza si las personas se acercan tienen todas las facilidades de llegar a algún tipo de acuerdo, nosotros tampoco y en eso entendemos la necesidad que tiene la comunidad, y yo les diría los casos que llegamos a embargos de bienes y eventualmente a ejecución de estos mismos bienes son muy pocos, porque se otorgan todas las alternativas para que las personas puedan solucionar sus problemas y en muchos casos no son ávidos y con solo la certificación del receptor hasta allí llegó el proceso o certifican que no tienen bienes susceptible de ser embargados porque no tiene valorización y hasta allí llegó la acción, pero ese es el proceso judicial como le dije y nosotros tenemos la obligación una vez que nos remita los certificados correspondiente de las deudas que mantienen los contribuyentes de iniciar estos procesos judiciales que no les gusta a nadie y que por Ley estamos obligados a hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno Alcalde, una sola reflexión para los legisladores, porque da un poco de rabia que se legisla muchas veces, vemos lo que está pasando con Penta, Soquimich y otros casos más, pero con los pequeños emprendedores, muchas veces la Ley es mucho más dura. Se daba un ejemplo hace mucho tiempo atrás, alguien se roba una gallina y tiene diez años de cárcel, y alguien se roba mil millones de pesos, y salen gratis, por condonación de pena porque el tiempo pasa. Así que trabajo por hacer para los legisladores, de preocuparse un poco más de la gente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Señor Alcalde, lo que pido acá es que, lamentablemente, hay una cobranza, cierto, pero aquí se puede llegar a un avenimiento extra judicial, así como hemos llegado a varios avenimientos por otras situaciones, donde el municipio, incluso, ha sido demandado, no sé si se puede llegar aquí a poder socializarlo con la gente y poder darles una posibilidad de ir amortizando su deuda, respecto a ciertos montos que se puedan pagar, porque lamentablemente ellos se ilusionaron con el mercado, por ejemplo, tengo entendido que todo el mercado municipal, y hoy día vamos a tener otra cantidad de gente más que también va a seguir con el mismo tema del mercado municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Convenio pueden hacer en cualquier minuto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Y dónde tienen que acercarse ellos “.

ALCALDE BERTIN: “ Al Departamento de Rentas y hacen convenio hasta por doce meses”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero los intereses”.

ALCALDE BERTIN: “ No sé cómo opera eso”.

SEÑOR VASQUEZ: “Los convenios generan intereses, obviamente, porque esos están establecidos por sistemas y por Ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “1,5 es el interés”.

ALCALDE BERTIN: “Eso”.

SEÑOR VASQUEZ: “Si además de eso, perdón Alcalde, como lo había planteado, nosotros como unidad jurídica, dentro del mismo proceso podemos manejar plazos con la gente si no hay inconvenientes”.

ALCALDE BERTIN: “También puede hacerlo, pueden manejar plazos, por ejemplo, decir: «mire señor Juez, no lo puedo pagar, pero deme veinte meses como plazo», el Juez dice que si eso se respeta”.

SEÑOR VASQUEZ: “En este aspecto lo que tenemos que dejar en claro es que nosotros no vamos con todo en contra de las personas sino que siempre están las posibilidades de buscar alguna alternativa, siempre van estar abiertas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero hacer un comentario de esto, porque cuando se tocan estos temas, tan sensibles, que tienen que ver con la parte social de la gente, y a veces me lo han señalado algunas personas, cuando uno no opina en esto, cabe la sensación frente al resto que somos insensibles en estas cosas que ocurren pero, quizás, los que somos más antiguos acá en el Concejo Municipal, sabemos perfectamente que tenemos que acatarnos a la Ley y que esta es clara al respecto, pero yo quiero traer a la memoria de mis colegas los que estuvimos el primer periodo con usted Alcalde que hubo una concejal que observo esa situación y había un momento que se podían condonar intereses y multas que fue la colega Cecilia Ubilla, que ella hizo una presentación a la Contraloría sobre esta materia y eso obviamente se fallo que realmente no se podía seguir haciendo condonaciones de deudas porque estaba fuera del marco de la Ley , por lo tanto antes de ese periodo si se podía hacer ese tipo de facilidades al contribuyente cosa que hoy día no se puede por aquello, por lo tanto lo que plantea el colega Osvaldo Hernández yo creo que a todos nos preocupa la situación que viven hoy día personas que tiene deudas y que nos gustaría poder encontrar la solución pero también sabemos que estamos atados de manos y que obviamente que cuando nosotros asumimos nuestros cargos como Concejales juramos respetar la Ley no solo la Ley de Municipalidades si no que todas las leyes que existen en el Estado, por ende, a mi no me cabe duda, señor Alcalde, que se van a buscar los caminos adecuados justamente para no perjudicar a la gente que está viviendo esta situación”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto”.

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL BRAVO: “ Señor Alcalde, quiero agradecer a usted y a los funcionarios que hicieron posible la reparación de las plazas ubicadas en la población Candelaria y la Villa Aurora, quedaron muy bonitas. Además, ellos, por iniciativa propia, enviaron un documento a don Carlos Medida para Servitrans, para que limpiaran las plazas, las cuales quedaron impecables.”

11.- Se da lectura al «ORD.N°592, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°170/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION CALLE LOS CARRERA (OFICINAS ENCOMIENDA EMPRESA TUR BUS). OSORNO, 21 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°170/2016, mediante la cual el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita se fiscalice a los vehículos que se estacionan en calle Los Carrera a la altura de las Oficinas de la empresa Tur Bus, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se instruyó al Inspector de Transito, proceda a realizar las fiscalizaciones correspondientes.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, informar a Ud. que, durante el año 2015 y el presente año se han cursado aproximadamente 10 infracciones en dicho lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL BRAVO: “Respecto a este oficio, lo solicité porque, primero, destruyen las veredas y después es peligroso para los transeúntes, en calle Los Carrera, entre Angulo con Colón, donde la empresa de Tur Bus estaciona vehículos afuera de su oficina, resulta que de acuerdo a lo indicado, me sorprende que ya a la fecha le han sacado diez infracciones a esta empresa, y la situación continua igual, lo cual ocasiona inseguridad a los peatones que circular por el lugar”.

12.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, me gustaría que se retomara el tema de Calle República, subiendo la cuesta, frente a la calle Independencia, porque tiempo atrás los vecinos solicitaron un refugio peatonal, y la Dirección de Tránsito tomó contacto con los vecinos y quedó todo listo para ejecutarse, pero, hasta el momento no ha ocurrido nada. Por lo tanto, insisto en este tema, señor Alcalde, considerando que ya viene la época de invierno.”

ALCALDE BERTIN: “Que la Dirección de Tránsito informe al respecto”.



Concejo Municipal

13.- Se da lectura al «ORD.N°597, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°169/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA PASO PEATONAL EN AVDA. HEROES DE LA CONCEPCION. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°169/2016, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita la incorporación de nuevo paso peatonal en Avenida Héroes de la Concepción, entre calle Los Melies y Los Algarrobos (entre estas calles se encuentran dos Jardines infantiles “Gotitas de amor” y “Principito”), al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en dicho tramo existen dos pasos peatonales habilitados, por tanto, demarcar un tercer paso peatonal, en una Avenida de alto tráfico como Héroes de la Concepción, no es recomendable. Además, se debe considerar que entre dichas calles, justo en el medio, existen dos paraderos de locomoción colectiva con sus respectivas bahías, lo cual, hace menos factible la incorporación de un nuevo paso peatonal.

En definitiva y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se informa a Ud. que, lamentablemente no es factible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJALA URIBE: “Respecto al Ord. N°597, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, me permito indicar que no se entendió lo requerido por tal motivo personalmente veré la situación con dicha unidad municipal.”

14.- CONCEJAL URIBE: “En relación a la calle David Rosas, se me informó que actualmente está en evaluación técnica en la Subdere, para ser postulados a los fondos al PMU”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde mi primer punto vario dice relación con un informe:

Se da lectura al «ORD.N°154, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°197/2016, ACTA SESION N°12 DEL 12.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°197/2016. OSORNO, 18 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DIRMAAO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°197/2016, Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.2016, en relación a lo planteado por el Concejal Carrillo: “Este tema me acuerdo que hace días atrás lo planteó mi colega, el señor Carlos Vargas, que dice relación con la Plazuela Yungay, lamentablemente, me hicieron llegar estas fotografías, sacadas por vecinos del sector, que transitan permanentemente por el lugar, me pidieron que nuevamente expusiera este tema acá en el Concejo, porque no puede ser que una pileta, que está a tres cuadras del centro de Osorno, donde transita tanta gente, es un punto neurálgico, donde hay mucho comercio y muchas visitas, estamos a dos cuadras del terminal de buses, donde llegan nuestros visitantes a la ciudad, tengamos este tipo de pileta o plazuela y no se haga ninguna intervención, no si el departamento de Aseo o la DIRMAAO tienen alguna explicación a esto, porque esa pileta no se limpia, no se le hace mantención, porque siempre tiene que estar sucia, no sé si usted don Carlos tiene respuesta a eso, quién es responsable de esa área, quién es responsable de limpiar ese sector...”

Al respecto, se reitera lo señalado en la sesión del concejo del día 12 de abril de 2016, en el sentido que la mantención de las Piletas presentes en plazas, bandejonos y BNUP, es de competencia de la D.O.M.

Luego expresa el Concejal Carrillo: “sería conveniente limpiarla más seguido, no una vez por semana sino que por lo menos día por medio”.

En relación a la limpieza de la Plazuela es preciso clarificar que esta plazuela se encuentra concesionada, tanto para el servicio de barrido, como mantención y aseo de áreas verdes y el horario en que ambas empresas concesionarias realizan la limpieza es el siguiente:

1. Empresa concesionaria áreas verdes, Sra. Karen Barría Martínez, realiza limpieza todos los días entre las 07:30 hrs. hasta las 12:00 hrs.
2. Empresa concesionaria de Aseo, Servitrans, realiza barrido diario de lunes a sábado en horario de 07:00 a 15:30 hrs. primer turno (el que es interrumpido en horario de colación entre las 12:00 hrs. hasta las 13:30 hrs) y en la jornada de la tarde desde las 16:00 hrs. hasta las 22:30 hrs. Los Domingos en dos jornadas, la primera desde las 07:30 hrs. a las 09:00 hrs. y la segunda entre las 12:30 hrs. hasta las 15:00 hrs. aproximadamente.

Cabe hacer presente que el servicio de aseo externalizado considera el lavado de la plazuela Yungay sólo los días martes de 21:00 hrs a 23:00 hrs.

Respecto de realizar aumento de la frecuencia de lavado de la plazuela Yungay, se informa a Ud. que se considerará su ejecución mediante personal de programas comunitarios dependientes del departamento de Aseo de esta Dirección, ya que esta unidad no considera oportuno

Concejo Municipal

realizar un aumento de contrato por este servicio a la actual empresa concesionaria de aseo, debido a que se acerca la fecha de término de vigencia del contrato, y por otro lado evitar sobrepasar el porcentaje estimado de aumento de contrato tipificado en bases de la presente licitación.

Continúa el Concejal Carrillo: “Porque obviamente no puede ser que tengamos una plaza que es considerada la mejor plaza de Chile y que a tres cuadras tengamos una que es la más fea, realmente es denigrante pasar por allí y ver en las condiciones en que está, tampoco tiene asientos no tiene ninguna condición, transita mucho adulto mayor mucha gente a ese lugar, sería bueno intervenirla, instalar escaños y crear un espacio más agradable”... “Don Carlos, la Plazuela Yungay no tiene más de cuatro o cinco escaños, le sugiero pasar a mirarla”.

A cerca de lo afirmado por el Concejal Carrillo se puede ratificar lo señalado por el suscrito en la Sesión y es que la Plazuela cuenta con 30 escaños en buen estado, por lo que el suscrito presume que tal vez el Concejal se refería a los 4 escaños que se visualizan en calle Arturo Prat, frente a la Iglesia San Francisco, pero al interior de la Plazuela existen distribuidos 26 escaños, que sumados a los 4 existentes suman un total de 30.

A continuación el CONCEJAL VELASQUEZ plantea lo siguiente: “Presidente quiero ver aquí también, no hay ninguna empresa que tiene la basura o la que tiene que limpiar los parques que esté a cargo o establecido en su contrato, porque tengo entendido que eso también estaría dentro del contrato existe con la empresa Servitrans, no puedo estar tan equivocado”.

A lo consultado por el Concejal Velásquez se informa que el barrido esta concesionado y lo realiza la empresa Servitrans en forma diaria, y la mantención del área verde de la mencionada Plazuela la realiza la contratista de áreas verdes señora Karen Barría.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

No lo quise tocar en la documentación, porque me llamó mucho la atención y quiero que quede enfocado de otra manera, cuando estuve de Presidente del Concejo, la situación que pasaba con la Plazuela Yungay, que estaba muy deteriorada, muy cochina, un contraste de lo que es la Plaza de Armas con la Plazuela Yungay, me llegó un informe de parte de la Dirmaao y lo que me llamó la atención, señor Alcalde, a través del cual se señala que en ninguna de las licitaciones esta plaza ha sido incorporada para la mantención, me gustaría saber porqué razón una plaza que está ubicada en el corazón de la ciudad, donde tiene contingencia de tantas personas, está al lado de

un mal, a media cuadra del Mercado, a dos cuadras del terminal de buses, queda sin mantención no es incorporada dentro de las mantenciones de aseo de la ciudad”.

Se integra a la mesa señor Carlos Medina, Director de Dirmaao.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde y señores Concejales, lo que se informó en el Oficio fue que en esa plaza, puntualmente, el día martes en la tarde tiene servicio de lavado, es el único día que se lava.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero dice que no fue incorporada en ninguno de las licitaciones efectuadas en su momento, ni por la señora Karen Barría ni por la otra empresa que está cumpliendo servicios de aseo”.

SEÑOR MEDINA: “La plazuela Yungay tiene dos tipos de servicios, primero lo que es mantención y aseo de áreas verdes, que está concesionado por la empresa de la señora Karen Barría, quien realiza podas de despejes de las tazas de los árboles en forma diaria a doble turno y por otra parte la empresa Servitrans que realiza lavado una vez por semana sin perjuicio que tiene su lugar de barredores el día martes, comienzan en calle Ramírez desde calle Matta culminando en calle Prat abarcando la plazuela Yungay desde las 21.00 a las 23.00 hrs. aproximadamente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde esto se discutió en el concejo cuando usted no estuvo presente a raíz que estábamos pidiendo y sugiriendo que se incorporara, creo que una vez por semana es poco para un lugar que tiene tanto movimiento de tantas personas”.

ALCALDE BERTIN: “A ver tiene el servicio de áreas verdes que eso es permanentemente todos los días de lunes a domingo, el lavado de la plazuela con jabón, escobillones y agua se hace una vez por semana”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, la verdad yo no encontré el documento, pero lo voy a traer la próxima semana donde se señala claramente que no está incorporado en ninguna de las dos licitaciones y sin embargo, considero Alcalde, y esto no es por incomodar sino que considero que una plazuela tan importante y ubicada en un lugar tan neurálgico de la ciudad debería tener mayor atención”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema se discutió en el Concejo pasado señor Alcalde, efectivamente, quiero aclarar que el lavado que se hace no es a la pileta sino que a la plazuela, adoquines. Lo planteó Emeterio fue el tema de la pileta”.

SEÑOR MEDINA: “A ver, la mantención de la pileta la realiza la DOM mediante su departamento de operaciones, quienes realizan mantención a todas las piletas”.

ALCALDE BERTIN: “La plazuela, específicamente, por el lugar donde se encuentra, que tenemos el Jumbo al lado, el mall, el mercado municipal, he pasado y he llamado muchas veces, porque los papeleros se llenan cada dos hora, tienen que estar pasando cada dos horas con una camioneta a retirarlos, en verano por los turistas, además, circula mucha gente por ese lugar, por tal motivo, se debe hacer una atención cada dos horas y ni diaria. La pileta es responsabilidad de la DOM, ¿cada cuánto tiempo se hace limpieza a la pileta, señora Angela?”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de D.O.M.

SEÑORA VILLARROEL: “Nosotros como DOM tenemos a cargo la mantención, limpieza y recambio también de luces cuando están quemadas de todas las piletas de Osorno, tenemos dos operarios un auxiliar y un técnico eléctrico que hace el tema. La plazuela Yungay si no me equivoco Alcalde es mínimo una o dos veces a la semana pero no suficiente porque lamentablemente es un tema constante y permanente la falta de cultura dentro de los usuarios que botan basura dentro de la pileta, por ejemplo, nosotros la semana pasada terminamos de limpiar la pileta un día martes en la mañana y en la tarde ya fueron a sacar elementos externos del agua de la pileta, es decir tenemos que tener alguien constantemente preocupado de la situación, lo tratamos de hacer pero también tenemos que preocuparnos del resto de las piletas, entonces es un foco de atención para nosotros igual que la pileta de plaza de armas, pero también tenemos que darnos vuelta por las otras piletas de René Soriano, Parque Bellavista, Pedro Aguirre Cerda, Fermín Vivaceta, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener que buscar la forma de cómo atendemos con más frecuencia la de la plazuela, especialmente en el verano”.

SEÑOR MEDINA: “Bueno Alcalde como antecedente señalar que mediante el departamento de aseo se dispuso de una cuadrilla especial para el lavado diario de la pileta de las 08.00 a 10.00 hrs. hay una llave para poder lavar, esto en virtud de lo que señalo el Concejal se está realizando hace una semana aproximadamente y como antecedente señalar que la próxima licitación la que comienza el primero de octubre considera el lavado diario de esta plazuela”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: “En el día de ayer asistí a la Cuenta Pública Participativa Gestión 2015, del Servicio de Salud Osorno, que rindió don Nelson Bello, y la cuenta fue muy interesante, se nota que el Gobierno está haciendo muchas obras en el tema de Salud, las cifras hablan así, pero, hubo un hecho, señor Alcalde, que me hizo sentir bastante incomodo, porque fui la única autoridad municipal que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

estaba allí, en ese momento, porque fuimos objeto de una crítica, de parte de don Nelson Bello hacia el municipio, y dice relación con los porcentajes que el municipio aporta en el presupuesto municipal para el tema de salud primaria, mostró la cifra, supuestamente, dos ó tres años atrás nosotros aportábamos cuatrocientos millones de pesos y hoy en día, año 2016, son doscientos millones de pesos, el lo planteó desde un punto de vista negativo, como que no había interés de parte del municipio para apoyar más a la salud primaria, no lo tomó como un punto de vista de una buena gestión, que con los fondos que no llegan del Ministerio de salud se está haciendo una buena gestión y que con esos fondos alcanza y que cada vez el aporte municipal debería ser menos, pero fue planteo de forma negativa lo que a mí me llamo la atención no tenía derecho a réplica por lo tanto tuve que aceptar la crítica en ese momento y lo quiero plantear como un hecho que lo considere un poco injusto porque no creo que sea el ánimo de este concejo ni de este municipio ni del alcalde entregar menos recursos a Salud, por ende lo quise tratar este tema en este concejal, señor Alcalde para que se dé una respuesta porque había mucha gente, medios de comunicación y la verdad es que quedamos como municipio .... en diferencia con los otros municipios de la provincias que si han aumentado la cuota de su aporte”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, parto diciéndole señor Concejal, que si el señor Nelson Bello dijo eso quiere decir que no sabe nada de administración y como sigue estando en ese cargo, porque la eficiencia no se mide precisamente haciendo aporte extras a una institución que tiene un presupuesto propio, lo correcto es que cada institución con su presupuesto de maneje y no tenga que pedir plata prestada a ningún lado nosotros hoy día tanto en salud como en educación no le debemos un peso a nadie y cada uno se financia con sus propios recursos, eso es eficiencia, ahora, si nos llenamos de gente y comenzamos a contratar gente sin ningún control, contratando a todos los amigos en el servicio público, indudablemente, vamos a tener déficit, tendríamos que pedir plata a todos los lados para poder financiar esto. La eficiencia se mide cuando uno es capaz de controlar el presupuesto que le entregaron, para manejar la empresa y eso parece que este señor lo tiene absolutamente equivocado, me incomoda que una autoridad de esta naturaleza, se tenga que meter en algo que desconoce absolutamente porque él ni siquiera pudo haber denunciado esto sin tener el conocimiento claro nosotros tenemos lo puedo decir con mucha soltura, aquí está la señora Ximena Acuña, representante de la salud primaria y Claudio Etcheverry, estamos, hoy día, catalogados como los mejores servicios del país y que tenemos eficiencia en todos los aspectos y ahora más aún hemos salido premiados acá en Osorno porque somos muy eficientes en el gasto y lo decimos otra cosa además de eso nosotros no traspasamos fondos para que se gasten en sueldos, no se trata de eso, si el Departamento de Salud tiene excedentes, un saldo de caja, año a año tiene excedentes, segunda cosa, nosotros generalmente estamos aportando para hora extraordinarias de salud que ni siquiera se los decimos a ellos. El Centro de recuperación que hicimos en Francke lo construimos con plata nuestra, el centro de

Concejo Municipal

diagnostico que hicimos en Ovejería lo construimos con plata nuestra, tengo entendido que una de las clínicas dentales la compramos con plata nuestra hemos hecho un montón de obras con platas municipales, reparamos la posta de médico rural de Cancura y Aguas Buenas lo hicimos con fondos nuestros o sea aportamos cuando hay una realidad que aportar no aportamos para hacer más gastos en la Institución y que sea una carga para el Gobierno que el señor Bello se meta en sus asuntos no en los nuestros”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno quise hacer mención Alcalde, porque había mucho dirigente, estaba lleno el salón y la verdad es que me incomodó el comentario, porque él perfectamente podía haber conversado con este Concejo o con el Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Además, otra cosa es bueno que la comunidad lo sepa, la salud primaria es la única que atiende el 93% de la gente de Osorno y lo hacemos con el presupuesto que tenemos, eso es ser eficiente, y otra cosa que también sería bueno, ellos le piden plata al FNDR para poder funcionar, entonces, de qué me hablan, de eficiencia, si después piden plata prestada al FNDR”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: “ Y mi tercer punto, señor Alcalde, dice relación con el tema del Parque Bellavista, quiero plantear un tema de seguridad ciudadana, ese Parque está siendo usado por muchas personas y también por algunas Instituciones, entre ellas algunas deportivas, y hay ciertos días a la semana donde entrena el Club deportivo DKR Osorno, Roller Derby, y la semana pasada hubo un hecho que fue un poco delicado, mientras ellos estaban allí, entrenando, se produjo un robo de una de las especies de las personas , ellos recurrieron al Guardia, el cual actuó en el momento oportuno, pero, obviamente, por la hora, aproximadamente 21.00 hrs., además, no se sabía si la persona que sustrajo andaba sola o con más personas, y lo otro que se observa es que en ese horario llega mucha gente a beber y a drogarse. Cuando la empresa licitó, dentro de la información que entregaron consideraron esa zona de alto riesgo por la ubicación, por lo tanto, lo que quiero sugerir, señor Alcalde y sé que esto depende del presupuesto municipal, y lo estoy colocando como una sugerencia, se observa que un guardia es poco para ese horario, por lo tanto sería necesario aumentar en un guardia más”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Cuando revisamos las licitaciones, señalaba un guardia en el día y dos de noche”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, uno en cada lado del rio, pero al lado del sector de Rahue considero que es poco”.

ALCALDE BERTIN: “La función del guardia no es detener al delincuente, sino que percatarse del hecho y comunicar a Carabineros lo más rápido posible, no se puede exponer para perseguir al delincuente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Dejo planteada la posibilidad de poder contratar un guardia más en la jornada de la noche, en el sector de Rahue, y lo segundo pedir mayor apoyo a Carabineros motorizados, porque quizás en ese horario entre las 18.00 y 22.00 hrs., en el invierno, específicamente, en horario que va gente a realizar actividad física, sería bueno oficial a Carabineros. Y finalmente, lo que usted, señor Alcalde, mencionó, mejorar un poco la iluminación de ese Parque especialmente en los lugares que son ocupados por los deportistas. Incluso, hay una carta que se ingresó en el día de ayer, que va dirigida a usted donde ellos están informando de dicha situación”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le vamos a pedir a Ornato que vea la poda de los arboles, de forma urgente, y lo segundo, a la Dirección de Obras Municipales, para que supervisen la iluminación, pueden haber algunas apagadas o agregar más iluminación; y a Carabineros le vamos a enviar un oficio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, efectivamente, estas agrupaciones son nuestras amigas Rollers de Osorno, con quienes usted se reunió para entregarles unos premios. La solución definitiva sería construir un Gimnasio para los deportes alternativos, porque ellas no tienen gimnasio y andan permanentemente en distintos lugares de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Hoy día no tenemos espacio donde construir”.

CONCEJALA URIBE: “Respecto al tema estas agrupaciones tienen la posibilidad de poder entrenar en el Liceo Comercial o en la escuela de Francke”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero informar a mis colegas que el tema se resolvió, porque el Regimiento les facilitó un espacio para entrenar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero nosotros vamos a tener patio techado en la Escuela Italia y en la Escuela Monseñor Valdés”.

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es un tema que hace mucho se tocó acá en el Concejo, incluso, usted, señor Alcalde, formó una mesa de trabajo, para tratar el problema de la contaminación con el cableado, y quisiera saber, señor Alcalde, si eso está todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Estuvieron sacando cables, van trabajando por cuadra, la señora Angela Villarroel tiene conocimiento de eso.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Se hizo una reunión de trabajo, liderada por el Alcalde, una mesa de trabajo con todas las empresas de telefonía, y también con SAESA, donde se priorizó el tema de la limpieza, los cables en desuso de telefonía, en el área céntrica, eso se coordinó, se hizo, en conjunto con Carabineros, porque se hizo en los días sábado, para poder tener menos problemas con el tránsito vehicular, y hoy día, las empresas, en forma unilateral, siguen limpiando las redes, en ciertos puntos, donde tienen su cableado, donde han detectado problemas o cortes de sus

Concejo Municipal

cables en desuso, donde ellos, en forma voluntaria lo hacen, más que nada para ayudar a la ciudad, pero, no es un tema coordinado en esta mesa, porque ese tema, señor Alcalde, ya se finiquitó, era un perímetro desde Manuel Rodríguez hacia Los Carrera.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso lo hicieron en todas las cuadras, por lo menos, los cables están ordenados.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, están con abrazaderas, se limpiaron todos los cables en desuso, y las empresas tienen el compromiso de seguir limpiando. Ahora, hay empresas que no ocupan cables para su sistema, también es importante señalarlo.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, también traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Este tema tiene que ver con una preocupación que hay, no tan solo mía, me reuní con un grupo de personas que tienen

que ver con el medio ambiente; y la distribución de contenedores que vemos en las fotografías no son de nuestra ciudad, son elementos para separar la basura, y lo que me preocupa, señor Alcalde, es que se va a construir un Relleno Sanitario, y ese Relleno Sanitario va a tener un tratamiento de residuos sólidos, por lo tanto, hoy día, lo que me preocupa, y no quiero hablar de reciclaje, porque no sé si es la palabra correcta, todavía, pero, sí, lo que me preocupa, señor Alcalde, es la recogida selectiva de algunos envases, por ejemplo, envases plásticos, cartones, aluminios, vidrios, cartón, y me preocupa además, la recogida de materias orgánicas, que es el tema de la basura, propiamente tal, y lo que quiero es que se pudiera ver alguna opción de poder adquirir algún tipo de estos contenedores, pero, que no se vacíen directamente al camión basurero, y que se vayan directamente al Vertedero, en este caso de hoy, sino más bien ver la opción de cómo nosotros podemos manejar vidrios, latas, aluminios; no sé cuál sería la alternativa, porque hace tiempo estuvimos viendo el tema de la oficina de Medio Ambiente, y no sé dónde se están botando todo este tipo de desechos, por la gran cantidad de volumen, eso se podría analizar en una reunión de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos varias acciones que hemos realizado hace bastante tiempo, primero, hemos trabajado el tema de medio ambiente en los colegios, se hacen trabajos anuales, se hace reciclaje; hicimos un convenio, también, con la Cristalería Toro, y ellos colocaron estos contenedores tipo campana, porque nosotros teníamos como 20 camionadas de vidrio, arriba en el Vertedero, y nadie lo llevaba, ahora ellos están llevando el vidrio otro lado. El problema está dado que para el resto de materiales, cartones, plásticos, latas o vegetales, no hay interesados, y qué sacamos con decir a la gente que recicle, para después meterlo en un camión y juntarlo todo y botarlo en el Vertedero, qué sentido tiene que nosotros vayamos al punto limpio, coloquemos las cosas separadas y después se lleve y se dejen en el Vertedero, entonces, si no tenemos implementado un sistema, que podamos utilizar, por ejemplo, todo lo que viene de orgánico, tendremos que crear un centro de compostaje, donde podamos trabajar, no sé, habría que pensarlo, es una idea que debemos analizar; a lo mejor, arriba, el señor Carlos Medina, en los Invernaderos podría hacer algo, pero es algo peligroso, porque vamos a meter tanta cantidad de basura orgánica, que finalmente vamos a crear una montaña de basura tirada en packing.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay empresas en Osorno que se dedican a esto, a lo mejor contactándolos.”

ALCALDE BERTIN: “Los contactamos hace tiempo atrás, personas que trabajan con cartones y papeles, y no pasó absolutamente nada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo planteo, señor Alcalde, como una necesidad, a lo mejor se podría socializar de otra manera.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que la Administradora Municipal firmó un convenio con alguna de estas empresas, o no.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. En el PMG que ustedes aprobaron, señores Concejales, está, dentro de la DIRMAAO, una de sus metas es firmar convenio para empresas, para que no ocurra, justamente, lo que señala el señor Alcalde, y que ocurre hoy, que finalmente estos elementos vayan a parar a un solo lugar, que no tendría sentido en su recolección, y entiendo, según el primer informe, entregado por don Carlos Medina, señala que ya hay un convenio firmado.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “El convenio realizado fue en el año 2015, con Cristalería Toro, ellos tienen disposición de 15 a 20 campanas, que retiran; ellos traen un camión de Temuco, retiran, hacen el descargue, en este caso el material, y dejan la campana en el lugar donde fue situado, y por otra parte, hay un convenio, firmado recientemente, con el señor Trujillo, ya que de alguna forma, hace retiro de todos los cartones que están dispuestos en los diversos puntos limpios en los Bienes Nacionales de Uso Público.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que aumentar los tiestos, para poder almacenar cartones, porque eso tenemos, pero, lo que es para plásticos, no tenemos nada.”

SEÑOR MEDINA: “Lo que ocurre, señor Alcalde, es que hay puntos limpios, hay 30 puntos limpios, en distintos sectores.”

ALCALDE BERTIN: “Qué hacemos con los plásticos.”

SEÑOR MEDINA: “Lo que ocurre es que la gente los saca, no logramos recopilar plásticos, porque lo más probable es que hay alguien que esté reciclando y vendiendo, generando algún ingreso, por consiguiente, tenemos estandarizado un retiro semanal, pero, cuando llegamos al contenedor de plásticos no encontramos plásticos.”

ALCALDE BERTIN: “Y las latas.”

SEÑOR MEDINA: “Lo mismo, entonces, la gente no retira el cartón, no retira el vidrio, por lo tanto, hemos generado estos dos convenios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, lo que me preocupa, también, señor Alcalde, es poder mantener limpios estos contenedores, asear por el lado externo, y la posibilidad de poder ir rotándolos de lugar, porque con la permanencia de mucho tiempo, el suelo se erosiona, se producen aguas, los mismo perros hacen daño, se podría mantener un poco mejor eso, señor Alcalde o hacer una estructura de cemento, pero, ver esa posibilidad, porque hay sectores donde se contamina mas, lo que está en el exterior que lo que está en el interior del contenedor.”

ALCALDE BERTIN: “Tomaremos las precauciones del caso, Concejal.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el tercer tema, es algo que me preocupa, que es relacionado con el SENAMA, con los adultos mayores, preocupación respecto a algunas situaciones puntuales, que tienen que ver con los Conjuntos de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores, y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, sabemos que estos recintos son de permanencia para nuestros Adultos Mayores, y la operación de estos establecimientos, que recogen a nuestros adultos mayores, en algún tipo de situaciones puntuales, y que aparentan ser empresas sin fines de lucro, o instituciones sin fines de lucro, que a través de esto se licita para que puedan acoger a nuestros adultos mayores, que están en situación socioeconómica vulnerable; pero, hoy día me preocupa el tipo de financiamiento que están recibiendo, sobre qué base lo reciben, quién fiscaliza estos tipos de financiamiento que reciben nuestros adultos mayores, porque entiendo que hay muchos que están bajo la línea de la pobreza, como son los \$89.720.- de la Pensión Asistencial del Estado. Lo que quiero proponer, señor Alcalde, es que si podemos invitar a la Directora Regional del SENAMA, para que nos explique cómo se vinculan a través del Decreto 14, que tiene que ver con todo el tema de fiscalización, en el tema sanitario, también, y en qué condiciones están estos locales, y cuántos locales hay hoy funcionando, específicamente, en la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “En Osorno hay un local de estos, y tengo entendido que las viviendas tuteladas, que tenemos en Osorno, están en manos del Municipio, ahí tenemos una Coordinadora, y de alguna manera estamos subsidiando algunas cosas, como la calefacción, y la alimentación cada uno se la sustenta, porque cada uno tiene su habitación, son varias casas, y cada adulto mayor tiene su casa, y tienen un salón, donde hacen sus cosas, sus actividades en común, y de alguna forma los ayudamos permanentemente, les prestamos ayuda social, y tenemos dos o tres personas que trabajan ahí, que las paga el SENAMA, pero que nos pasa la plata a nosotros y nosotros administramos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esa es mi consulta, señor Alcalde, y no quiero ser majadero ni ironizar esto, pero, hay mucha expectativa en el SENAMA, de parte del Gobierno, pertenezco al Gobierno, pero, lo que no me gusta

tengo que decirlo, y lo que me interesa es que nos explique o que la Directora Regional del SENAMA pueda venir a exponernos cuántos hogares existen en Osorno, tengo entendido que hay hogares que pueden ser fiscalizados, hogares particulares, respecto a este tema, y esto no es en contra del Municipio ni en contra de nadie, sino que es un tema que nos preocupa, que son los adultos mayores, con sus recursos, sanitarios, calefacción, si de ese dinero que el Estado les entrega, su jubilación, estas instituciones se quedan con un porcentaje, cuánto de eso reciben los adultos mayores.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto, señor Alcalde, que es un tema netamente sensible, las Casas Tuteladas no son traspasadas a entes privados, sino que son manejadas por entes del Estado, tanto Municipio como SENAMA; lo que existe hoy día en Osorno son, prácticamente, todos son Hogares Privados, hoy día, lamentablemente, Osorno no tiene hogares manejados por el Estado, que es lo que se está pensando y que hemos conversado en más de alguna oportunidad, señor Alcalde, el tema de una Casa Larga Estadía, o una Casa de Acogida, que son los dos mecanismos que hoy día existen, por parte del Gobierno, para acoger a aquellos adultos mayores, que hoy día están en situación de abandono o en situación de calle; comparto lo que señala el colega Velásquez, en el sentido de sería bueno interceder o “meter nuestras narices” en los hogares privados, pero eso, a quien le corresponde supervisar no es al SENAMA, es al Servicio de Salud, en el tema de las condiciones que estos hogares deben funcionar, en su situación sanitaria, eso sí le compete, porque el SENAMA no tiene injerencia en los hogares privados, pero sí a través de Salud, podríamos hacer algo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a invitar a la Directora del SENAMA, para que nos venga a exponer sobre el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero no estoy planteando que venga el SENAMA, estoy hablando de acuerdo al artículo 14, que se refiere, específicamente al Servicio de Salud, quien tiene que fiscalizar la Autoridad Sanitaria del funcionamiento, por eso hablé del artículo del Decreto N°14.”

ALCALDE BERTIN: “Pidámoslo también, no hay problema.”

21.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Concejo Municipal



Esto corresponde a un camino rural, como los que hay muchos en Osorno, y es en el sector de Forrahue, en el kilómetro 18, Camino a La Misión, pasando el puente, y los vecinos, que son alrededor de 70 personas, entre niños, adultos, adultos mayores, están solicitando la posibilidad de colocar un poco de lastre, para transitar, sobre todo en invierno.”

ALCALDE BERTIN: “Lo primero que hay que saber si ese camino está enrolado o no.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, si usted me da el nombre del callejón, le digo de inmediato si está enrolado o no, si el callejón no está enrolado no puedo intervenir en bacheo a un terreno particular.”

CONCEJAL LILAYU: “Más tarde le digo el nombre del Callejón.”

22.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traje una fotografía:





Esto es calle Felizardo Asenjo, y el otro día planteé otro tema, que todavía no tenemos respuesta, entiendo que se está verificando, por parte de la Dirección de Obras Municipales, pero, ahí tenemos otro punto, que no deja de ser conflictivo, y es una obra que nosotros financiamos con fondos municipales, con el FAEP, hay una empresa constructora que está trabajando la conservación del gimnasio de la Escuela Suiza, pero, el punto es que con mucha libertad se toman la calle, media calzada, tiran material, entonces, me gustaría que el ITO pudiera verificar esa situación, porque además, se corta la vereda.”

ALCALDE BERTIN: “La única persona que tiene autorización para autorizar esto es la Directora de Obras; Directora de Obras ¿usted entregó algún permiso?”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, que vayan los Inspectores a cursar la infracción; ahí lo tienen que hacer ustedes, Concejales, es avisar de inmediato, porque a lo mejor ahora van a ir los Inspectores y no van a estar esos conos, entonces, tienen que llamar directamente a la Directora de Obras para que se fiscalice oportunamente.”

23.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, recién estábamos viendo el tema de la denominación de las nuevas calles, Avenida Mackenna y Nueva Avenida Juan Mackenna, y está claro de que aún no han entregado las obras, pero, me sigue preocupando un tema, que usted salió con mucha fuerza a plantearlo en los medios de comunicación, que es la ejecución inconclusa de material sobrante, incluso, tapas, que son verdaderos obstáculos, y conozco varios casos de personas que han sufrido accidentes, producto de no liberar y despejar las veredas como corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “El lunes salió la señora Angela Villarroel con los Inspectores, en conjunto con Transito, y cursaron infracciones, y lo vamos a seguir haciendo, y esa fue la razón por la cual en calle Los Carrera tiraron rápidamente una capa de cemento, y las instrucciones son que periódicamente se fiscalice eso.”

24.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y el tercer punto, señor Alcalde, dado que queda claro la acción concreta de la Dirección de Obras Municipales, tiene que ver con la construcción del pasto sintético de la Lago Rupanco, y quiero pedir un informe de avance, si estamos dentro de los plazos, si hay atrasos, si hay aumento de plazos, y manifestar una preocupación, que tiene que ver con la capacidad lumínica los focos, entiendo que esa obra, esa iniciativa, se sacó del proyecto original, producto que hay unas torres, con unos focos alógenos, pero, que lamentablemente, no tienen la capacidad lumínica de alumbrar correctamente este nuevo complejo deportivo, entonces, preguntar, sé que la dirigencia solicitó a usted, señor Alcalde, de que se pueda evaluar un aumento de obra, o eventualmente, que el Municipio ejecute una acción directa, pero preguntar, dentro de ese informe, que se va a hacer, porque la idea es tener un complejo deportivo en condiciones adecuadas.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, vamos a ver si podemos hacer un aumento de obra, por la parte lumínica, mejorarla, o sino recepcionamos la obra y después, como Municipio, nos encargamos de realizar el trabajo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo importante es que cuando se inaugure está eso terminado.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, no se preocupe. Vamos a solicitar un estado de avance, sobre la carpeta sintética. Aprovecho de informarles que firmé el convenio con Tesorería, la semana pasada, por el asunto del Estadio de la población Alday, por lo tanto, creo que estamos en condiciones de preparar bases y la próxima semana estaríamos licitando el estadio completo, son 700 millones de pesos que vamos a invertir.”

25.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



En el transcurso de la mañana, me reuní con gente de la Feria de Rahue, y hay una preocupación de los locatarios, especialmente, las pescaderías, de qué va a pasar de aquí al 20 de julio, por la alerta sanitaria que la Seremía de Salud ya instaló; efectivamente, lo que están planteando ellos, primero, es una reunión ampliada con todos los colegas Concejales, dentro de la próxima semana, en conjunto con las pescaderías de la Feria P.A.C., están todos preocupados, porque la gente no está recurriendo a comprar estos productos. Ellos reclaman porque hay una mala información, por parte de la Autoridad Sanitaria, porque ellos instalaron un papelito de información, donde se señala qué productos se pueden consumir y qué productos no se pueden consumir, pero, esa difusión es del tamaño de un papel carta, o sea, la gente que recurre a comprar todos los días no asimilan y no saben qué productos pueden comprar, por eso nos están pidiendo apoyo, para difundir qué productos se pueden vender o no. Lo otro, ellos están pidiendo la posibilidad de reprogramar sus cobros de arriendo, durante los meses de mayo, junio y julio, porque ellos no están recibiendo ingresos, porque no está yendo gente a comprar, así es que reprogramar hacia adelante los cobros.”

ALCALDE BERTIN: “Lo podemos hacer sobre los períodos vencidos, si los períodos vencidos están impagos, entonces, pueden venir a Rentas y hacer un convenio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, la posibilidad abierta de encontrar alguna solución, a lo mejor, reunirse con la Administradora Municipal, para conversar este tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero tocar un tema que me parece que es preocupante, de que hoy día, un Diputado de la República, culpe a la Presidenta Bachelet por la Marea Roja, prácticamente, a dónde estamos llegando, señor Alcalde, con la publicidad en los medios de comunicación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Termino el punto, señor Alcalde, el miércoles 04 de mayo, a las 15.00 horas, se solicitó la sala de sesiones, porque ellos quieren reunirse con SERNAPESCA, con la Autoridad Sanitaria, con todos los colegas Concejales, y tal vez, se podría tratar a través de la Comisión de Salud o Régimen Interno, para abrir el debate a la opinión pública, y quieren traer a todos los locatarios de las Pescaderías de Osorno, y además, dirigentes sociales, para que se empoderen en los productos que sí se pueden consumir, porque están vendiendo productos, pero, está la alarma, causada por la Seremía de Salud, desde Bahía Mansa hasta Chiloé, que nadie puede consumir ningún producto. Así es que sería bueno concientizar a nuestra gente, porque esta es una cadena productiva, y no solamente está afectando a las pescaderías, sino también a los Restaurantes que venden mariscos dentro de la ciudad.”

CONCEJAL LILAYU: “Todos sabemos que la contaminación es por los bivalvos, que son las almejas, los choritos, ostras, etc., pero, creo que esto le compete a la Seremía de Salud, a ellos hay que convocarlos, para que expliquen, y yo lo puedo pedir, converso con ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, todo lo que sea ayuda para esa gente que está con problemas, bienvenido, no hay problema.”

26.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, señor Alcalde, es un recuadro:



Concejo Municipal

| PUNTAJES SIMCE 2015 - COMPRENSION DE LECTURA 2 BASICO |     |                              |                       |
|---|-----|------------------------------|-----------------------|
| ESTABLECIMIENTO PUBLICO                               |     | PUNTAJE                      | COLEGIOS PARTICULARES |
| ESCUELA ESPAÑA  | 253 | COLEGIO SANTA MARTA          | 278                   |
| ESCUELA EFRAIN CAMPANA                                | 267 | COLEGIO BLAST PASCAL         | 272                   |
| ESCUELA MEXICO  | 286 | COLEGIO CREACION             | 280                   |
| ESCUELA CLAUDIO ARRAU                                 | 244 | COLEGIO SAN JOSE             | 288                   |
| ESCUELA DE ARTES Y CULTURA                            | 242 | COLEGIO SAINT THOMAS COLLEGE | 264                   |
| ESCUELA JUA RICARDO SANCHEZ                           | 257 | COLEGIO SAN MATEO            | 266                   |
| ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA                     | 259 | LICEO OSORNO COLLEGE         | 280                   |
| ESCUELA LEONILA FOLCH                                 | 270 |                              |                       |
| ESCUELA MONSELOR FRANCISCO VALDES                     | 233 |                              |                       |
| ESCUELA ITALIA  | 241 |                              |                       |
| ESCUELA CANADA  | 230 |                              |                       |
| ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS                   | 247 |                              |                       |

El día de ayer, SIMCE lanzó los puntajes a nivel territorial, e hice un resumen de Osorno, los establecimientos públicos, por ejemplo, el año pasado el colega Vargas destacó a la Escuela México, y nuevamente la Escuela México está por arriba de colegios particulares, colegios destacados particulares, entonces, señor Alcalde, sería bueno enviar un oficio de felicitaciones a las tres primeras Escuelas Públicas que tiene sobre los 260 puntos en el SIMCE, e instarlos a seguir con estos puntajes, porque es impresionante los puntajes destacados de la Escuela Mexico, en comparación con los colegios Santa Marta, San Mateo, etc.”

CONCEJAL CARRILLO: “Me parece interesante lo que plantea el colega Hernández, destacar los tres primeros colegios municipales, pero, pienso que se debería incorporar en estas felicitaciones a los 10 colegios que ahí aparecen, porque hay que ver la vulnerabilidad de cada colegio, por ejemplo, para mí una Escuela Juan Ricardo Sánchez, una Escuela Claudio Arrau, estén dentro de las 10 primeras escuelas con buen puntaje, me parece bien, porque sabemos que el nivel socioeconómico de esos alumnos, es distinto a los alumnos de la Escuela Leonila Folch o la Escuela México, por lo tanto, creo que sería bueno ampliarlo a los establecimientos que estuvieron dentro de los 10 primeros puntajes.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

27.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, traje un video para exponer:

Se procede a exponer un video de 3 minutos y 46 segundos, titulado Los Padres de León Smith hablaron tras la muerte de su hijo, programa exhibido en el Canal Nacional CHILEVISION.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

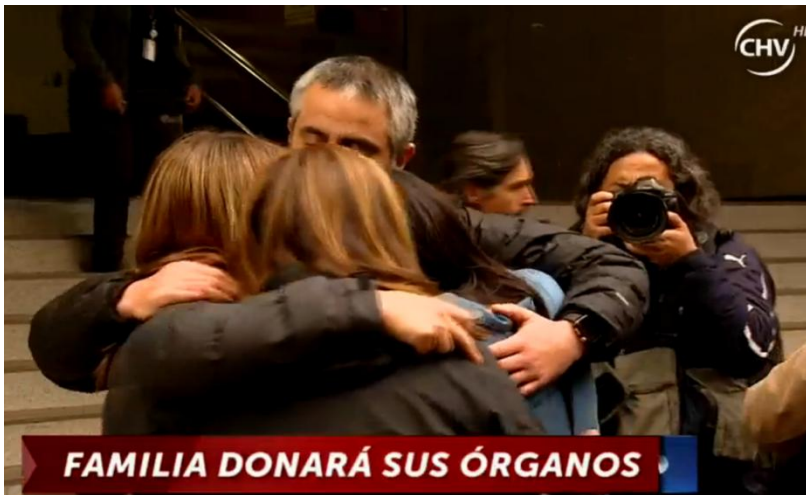
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

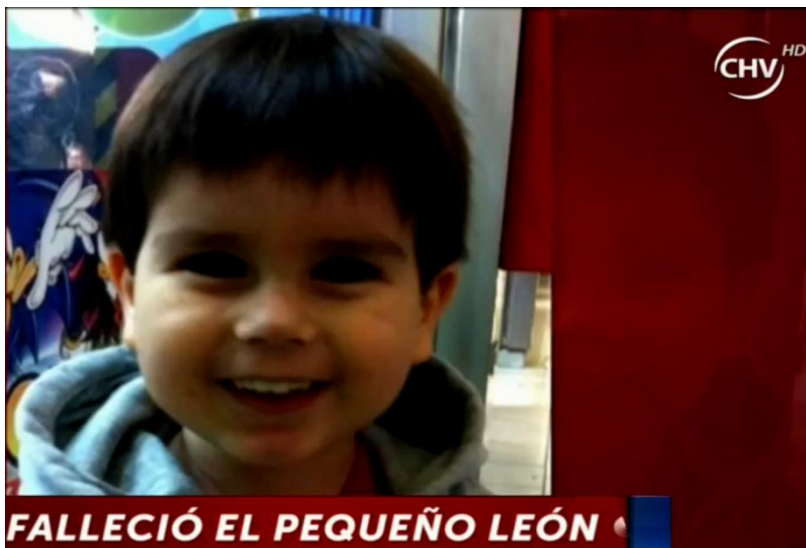
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Bueno, me acordé, señor Alcalde, cuando usted el otro día solicitó un minuto de silencio, por el fallecimiento del Ex Presidente, señor Patricio Aylwin Azócar, y creo que todos los ciudadanos se merecen un minuto de silencio, porque todos los que somos papás, más que nada, nos duele lo que pasó con este niño; debemos agradecer el valor de Juan Smith y Mariana Angulo, que son los padres de este pequeño, con mucha fuerza sacaron adelante este proceso doloroso, que

es perder un hijo o una hija, y los que son abuelos, como Carlos Smith, que es un destacado profesor de la comuna, creo que debemos reflexionar con este acto de amor, que esta familia tuvo hacia León, sabiendo que el tema de los transplantes, especialmente en los pequeños, es complejo, pero, así como menciona el padre, de que el acto principal es donar órganos a otras personas, ese ejemplo deja León, deja a sus papás, a su familia; entonces, señor Alcalde, reconocer a su familia, por toda la fuerza que tuvo, y ojala, cada uno, en sus reflexiones, pida por ellos, por el dolor que está teniendo. Hoy día, a la 20.00 horas, la Villa Jardín del Alto, tiene una misa, porque los abuelos son de acá del sector, así es que se hará una misa para recordar a León y están todos invitados.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, por su reflexión.”

28.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde traje unas fotografías:



Nos llegó a todos una invitación del ex excelente arquero de Colo Colo, don Daniel Morón, él con un grupo de deportistas profesionales, realizan clínicas deportivas, diferentes eventos, y sería bueno poder contactarlos con el Departamento de Deportes, para poder hacer alguna actividad, que nunca está demás, sobre todo, para nuestros niños, señor Alcalde; buscar una fecha, que tenga relación con los niños, para que podamos realizar algún evento, dentro de su planificación; le

hice llegar unos antecedentes a don Fernando Romero, para que vea la posibilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Que Deportes lo vea con detenimiento, y si se puede hacer algo, no hay ningún problema.”

29.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también tiene que ver con el deporte, la preocupación que tienen los deportistas y la gente del campo, por el proyecto de la adquisición de terrenos para las canchas de Aguas Buenas y Polloico; confío en usted para que pueda agilizar el tema en la SUBDERE, y pedí un informe hace dos semanas atrás, cuando usted no estaba, pero aún no llega, porque cuando ellos escuchan, y hoy día aquí se menciona, lo cual es muy bueno para nosotros, como autoridades, y para Osorno, la implementación de varias canchas sintéticas, creo que la de hoy es la quinta cancha que estamos implementando, entonces, los amigos del campo nos dicen por qué a ellos los postergan tanto.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, estuve revisando los proyectos, el de Polloico, y para que la SUBDERE acceda a esto, tenemos que ser un poco más rigurosos en lo que estamos planteando, porque los vecinos, si bien es cierto, cuánto necesitan para construir una cancha de fútbol, menos de una hectárea, ellos están pidiendo tres hectáreas, pero, además de la tres hectáreas, cada hectárea cuesta alrededor de \$60.000.000.-”

CONCEJAL BRAVO: “No, señor Alcalde, todo cuesta \$70.000.000.- y pidieron las tres hectáreas, porque ahí quieren construir una Sede Social, con juegos, para que eso tenga futuro.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, a lo mejor, con una hectárea y media basta y sobra, porque en media hectárea más son 5.000 metros más, y le digo que es más realizable, porque la SUBDERE dice “con este monto no nos alcanza para financiar”.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo que pasa es que hubo un error, porque colocaron 4,10 en vez de 3,10, ellos no objetan la cantidad, porque tiene que ser algo proactivo, a futuro, para que después ellos puedan construir su Sede, juegos infantiles, porque usted sabe que a estos eventos deportivos en el campo, va toda la familia.”

ALCALDE BERTIN: “Le vuelvo a decir, Concejal, si en una hectárea hacen la cancha, para qué quieren dos hectáreas, para construir una sede, son 20.000 mts<sup>2</sup>”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero hay que ser futuristas, señor Alcalde, porque esa cancha no va a ser para un solo Club, y la inversión que se ha hecho en cancha, y la inversión que se ha hecho en deporte en Osorno, los 14.000 habitantes, que son campesinos.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, por eso le digo, para ser un poco más realista, la SUBDERE nos crea y nos quiera dar la plata, sino nos van a seguir tramitando, es demasiado onerosa la petición.”

CONCEJAL CARRILLO: “Encuentro la razón a mi colega Víctor Bravo, señor Alcalde, porque cuando se mira el fútbol rural, se miran solamente las series mayores, pero, en el fútbol rural también hay series menores, hay niños, y también existe el fútbol femenino, a lo mejor se piensa que es demasiado 3 hectáreas, pero como bien lo señala mi colega Víctor Bravo, en el campo lo menos que hay son canchas de fútbol, y por eso deben pedir canchas acá en Osorno, estar hasta las 11 de la noche jugando, porque ya todas están saturadas en otros horarios, porque, afortunadamente, Osorno, es una ciudad muy futbolizada, y hay muchas instituciones haciendo uso de nuestros recintos deportivos, pero, siempre en desmedro de los que son más pequeños, en este caso, el mundo rural, por lo tanto, el campo requiere de recintos deportivos, y no solamente pensar en los adultos, sino que también pensar en las mujeres y en los niños.”

ALCALDE BERTIN: “Sigamos pidiéndolo, que venga la gente a conversar conmigo, o con don Claudio Donoso, pero, como les digo, lo veo complicado, porque cuando fui a Santiago me pusieron obstáculos, «que para qué quería tantos terrenos», pero veámoslo, si insisten en eso.”

30.- CONCEJAL BRAVO: “Mi tercer tema, señor Alcalde, es una fotografía:



En este tema, me ha producido rechazo, al saber que a las personas minusválidas les están cobrando estacionamiento, puede que la ley indique que les pueden cobrar, pero, los otros



concesionarios anteriores nunca habían les habían cobrado; en el sector que se muestra en la fotografía, se ve que el sector está demarcado, o sea, un estacionamiento para minusválidos, pero, qué sentido tiene la demarcación y el letrero que así lo señala, si de igual forma les cobran como a cualquier otra persona. Quiero solicitar lo siguiente, señor Alcalde, no sé si la Ordenanza nuestra lo permite, a futuro, porque esta licitación ya está dada, colocar dentro de las Bases, que los estacionamientos para minusválidos sean liberados para ellos, porque sabemos de sus condiciones, que son especiales.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le informo que las Bases son exactamente las mismas de siempre, son iguales y depende, exclusivamente del concesionario si cobra o no, pero, la ley les permite a ellos cobrar, por lo tanto, si les permiten cobrar, ellos van a cobrar, si nosotros les pedimos que no cobren, nos van a pedir que les rebajemos el monto, entonces, el tema está dado así. Ahora, ustedes saben que el tema de las concesiones se ha vuelto complicada, una empresa ya nos abandonó, la empresa actual está con algunos problemas también, no sé, veamos qué se puede hacer.”

31.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta, quisiera saber qué ha sucedido con el ofrecimiento de Gobernación, de parte del ex Gobernador, don Rodrigo Kauak, respecto a la instalación de nuevas cámaras de televigilancia.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que, como muchas cosas, que se prometieron, no se hicieron, recuerden la pasarela de Francke, finalmente la tuvimos que hacer nosotros, completa, el SERVIU no hizo nada, hicimos los derechos, pagamos los derechos, después la construimos, con platas nuestras. Acá no se hizo absolutamente nada.”

CONCEJALA URIBE: “Y cómo están funcionando nuestras cámaras.”

ALCALDE BERTIN: “Las cámaras de televigilancia que colocamos nosotros están funcionando bien; tenemos un contrato de mantención, y por ese contrato tienen que tenerla 100% operativas.”

CONCEJALA URIBE: “Existe alguna posibilidad de instalar unas dos cámaras más, porque es necesario, y ver si se puede instalar en el Puente Chaurakawin, para el lado de Francke y el lado de Rahue, y así evitaríamos tantos actos delictuales.”

ALCALDE BERTIN: “El tema es el siguiente, conversábamos el otro día con el Prefecto de Carabineros, y hay 18 cámaras funcionando, y la persona que está a cargo, que es una sola, no puede controlar 18 cámaras, una persona puede controlar 4 cámaras, porque las cámaras hay que dirigirlas, no se dirigen solas, y el problema sucede hoy día en cómo contratamos operarios, ellos no tienen gente para eso, pero, vamos a

seguir viendo cómo hacemos para colocar gente nuestra si es preciso, no sé.”

32.- CONCEJALA URIBE: “Y lo último, señor Alcalde, hace un par de meses, la gente de la Villa Los Notros pidieron la poda de árboles, y sé que el Municipio cuenta con instrumentos para podar arboles que han crecido demasiado, ¿o eso hay que pedirlo a SAESA directamente?”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que el contrato de corte de pasto contempla podas, pero, Concejala, tome contacto con el señor Carlos Medina, que solucione el tema y después me informe.”

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 18.04.2016, UNIDAD DE COMUNICACIONES. DE: MARCIA MARTEL. PARA: CARMEN INOSTROZA. ASUNTO. INFORMA SOBRE DELIBERACION PENDIENTE.

Estimada el tema de la señalética en la ciudad no lo ve comunicaciones, entiendo que aquello es facultad de tránsito (cuando tiene que ver con su área) y letreros de plazas de la Dirmaao.

De todos modos hoy por la mañana, en reunión de directores, el director de la Dirmaao informó que está trabajando en estos soportes informativos para los juegos infantiles, en una primera fase de cotización, luego queda que siga los procesos administrativos correspondientes para adquirir la primera partida de señalética, pues además se informó que son cientos de plazas las que habría que uniformar con este tipo de soportes y se partirá de acuerdo al presupuesto.

Saludos, MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIONES.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°14-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°133/2016, SESION ORDINARIA N°08 DEL 08.03.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 20 ABRIL 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Carrillo en deliberación N°133/2016 que dice relación con saneamiento iniciado por la 1. Municipalidad de Osorno en resto de terreno de propiedad de don Alejo Carrasco Arriagada, inscrito a su favor a fjs. 1093 vuelta N° 1369 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno y que se emplaza en terrenos destinados a calles Tres Sur,

Concejo Municipal

Chacarillas, Pasaje Rinconada y Los Pioneros, todos de Villa Los Esteros, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

Que esta asesoría ha ingresado solicitud de Saneamiento de las referidas calles con fecha 16 de junio de 2015 en la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, asignándosele expediente N°102SA35506.

Que tal como indica el Sr. Concejal Carrillo, dicho expediente se encuentra en evaluación jurídica a fin de que se determine la procedencia del saneamiento.

Que cabe recordar que el trámite de saneamiento establecido en el Decreto Ley N°2.695/79 se encuentra establecido para efectos de regularizar la pequeña propiedad raíz y sometido a etapas legalmente establecidas de evaluación, publicidad e inscripción conservatoria, proceso que en total demora no menos de un año, considerando sólo los plazos legales, sin contar tiempos administrativos de orden interno de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales.

Por lo anterior y en el entendido que el expediente ya signado fue ingresado con fecha 16 de junio de 2015, cabe señalar que aún se encuentra pendiente el proceso de saneamiento, sin perjuicio de ello, esta asesoría se encuentra gestionando con el propietario la factibilidad de que éste transfiera gratuitamente a esta entidad edilicia los terrenos sometidos a proceso de saneamiento a fin de que por esta vía se pueda acelerar el proceso de adquisición del inmueble que será destinado a calles.

Sin perjuicio de lo anterior, los referidos plazos y trámites que conlleva el proceso de saneamiento, le fueron informados a la señora Graciela Mancilla Maldonado, vecina de Villa Los Esteros, quien representa a sus vecinos en la presente gestión y quien constantemente está siendo informada de los trámites que realiza esta asesoría.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°152, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°126/2016. MAT.: INFORMA SOBRE TERRENO CALLE SANTA ISABEL Y SI PROCEDE MEJORAMIENTO PLAZA UBICADA EN EL SECTOR. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: R. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N° 126 Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08.03.16,



Concejo Municipal

informo a usted que esta Secplan se encuentra elaborando un proyecto de conservación de la cancha e instalaciones de la Población Carlos Condell.

En dicho proyecto se propondrá la reposición de todo el equipamiento y mobiliario que hoy se encuentra en mal estado.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°154, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°156/2016. MAT.: INFORMA CARTERA DE PROYECTOS COMPROMETIDOS POR GORE. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N°156 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.16, adjunto remito a usted nómina de proyectos para la Comuna de Osorno los que figuran en el FNDR del Gobierno Regional.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°155, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°162/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO COMITÉ ADELANTO DON RENE. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 162 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.16, informo a usted que el proyecto de Sede Social Población Coversel elaborado por esta Secplan tiene un costo de M\$ 49.000.- y fue postulado a fondos PMU de la Subdere.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°156, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°153/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PAVIMENTO VEREDAS CALLE DAVID ROSAS. OSORNO, 19 ABRIL 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL

Concejo Municipal

DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sra. María Soledad Uribe en deliberación N°153 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.16, informo a usted informo que esta Secplan tiene elaborado un proyecto para reposición de aceras David Rosas el cual se encuentra postulado a fondos PMU por un monto M\$ 49.000.-, y actualmente se encuentra en evaluación técnica en Subdere.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°162, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°633, ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 01.12.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°633. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 633/2015, acta de Sesión Ordinaria N°44 de fecha 01.12.15, petición planteada por el Concejal Lilayu, relacionada con: "...Señor Alcalde, primero, en marzo de este año consulté por una máquina de ejercicios en la Junta de Vecinos N° 5 de Francke, la verdad es que no he tenido respuesta, y sería bueno dar una vuelta en ese sector", se informa en primer término que la Junta de Vecinos del sector de Francke a la que se refiere el Concejal Lilayu corresponde a N° 25 Carlos Follert.

Como antecedentes se hace presente, que realizada las averiguaciones sobre este requerimiento se pudo observar que la solicitud de máquinas de ejercicios se requería para ser instaladas al interior de la Sede vecinal, situación que no es factible de realizar debido a que no es un Bien Nacional de Uso Público.

Sin perjuicio de lo anterior, a opinión del suscrito dicha junta de vecinos debe solicitar formalmente y por escrito su requerimiento, para que así personal municipal se dirija al lugar y evalúe en terreno factibilidad de instalación en un área verde consolidada colindante a la sede que permita el libre uso de todos los vecinos y de esta forma presentar un presupuesto estimativo al señor Alcalde ya que esto involucra uso del presupuesto municipal y es prerrogativa del señor Alcalde decidir sobre el uso de éste, por lo tanto, no es posible que el suscrito se pronuncie, salvo expresa instrucción de Alcaldía.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°163, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°31, ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 07.01.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°31. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 31/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 07.01.16, petición planteada por el Concejal Osvaldo Hernández, relacionada con: corte de pastos y microbasurales en diferentes sectores, tales como Jardín del Alto, Villa Nueva Primavera, Parque Industrial, García Hurtado de Mendoza y Población Mirasur, señalando que en algunos sectores el pastizal se encuentra muy alto y la empresa no retira el pasto” se informa que lo siguiente:

- En el sector de Ovejería, la mantención de áreas verdes se encuentra concesionada a la empresa Sra. Karen Barría Martínez, y se instruyó al Dpto. de Ornato a fin de que fiscalice permanentemente el cumplimiento del plan de trabajo presentado en su oferta.
- Respecto a los sectores del sector de Rahue mencionados, éstos corresponden a sitios de propiedad del Serviu y Socovesa, ambos notificados por el departamento de aseo, según lo informado por el Jefe Dpto. de Aseo mediante su Ord. 59 de fecha 20.04.20 16, que se adjunta al presente oficio.
- El microbasural ubicado en calle Grau con Vicente Zegers en Ovejería Bajo, cerco de ESSAL se informa que constantemente tanto la empresa Servitrans como el Municipio realiza los retiros respectivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°164, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°41, ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 07.01.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°41. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 41/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 07.01.16, petición planteada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, relacionada con: “..es en el Parque Francke, y va en la misma línea que han venido planteando los colegas Concejales, el cuidado de los pastizales, ahí se requiere, con urgencia, cortar el pasto, porque aparte de generar un siniestro , me han hecho la denuncia de que van algunos delincuentes, algunos jóvenes a beber y a drogarse; eso está dentro del

Concejo Municipal

Parque Francke', se informa que los antecedentes fueron remitidos al Dpto. de Ornato, Parques y Jardines dependiente de esta Dirección con el objeto de que emita su informe al respecto y su jefe don Fernando Santibañez Pradines mediante Ord. O.P.J. N° 27 de fecha 15.04.2016 informó que personal de esa Unidad procedió a realizar el corte de pasto y mantención del lugar.

Se adjuntan imágenes de respaldo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°165, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°37, ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 07.01.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°37. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con ludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 37/2016, acta de Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07.01,16, petición planteada por el Concejal Sr, Carlos Vargas, relacionada con: "...ladera sector Vista Hermosa, en el pasaje San Alfredo, en donde un grupo de vecinas han estado realizando el corte de pastizal, matorrales, murrals, etc. En vías de despejar y construir alguna vía que conecte los pasaje de Vista Hermosa ... si no nos corresponde, por lo menos hacer una labor de retiro, para evitar cualquier accidente, evitar un incendio...", se informa que los antecedentes fueron remitidos al Dpto. de Ornato, Parques y Jardines dependiente de esta Dirección con el objeto de que se realice lo solicitado por el Concejal Vargas y su jefe don Fernando Santibañez Pradines mediante Ord. O.P.J. N° 26 de fecha 15.04.2016 informó que personal del departamento de Aseo, procedió a hacer retiro de ramas y basura acopiado en el lugar producto de los trabajos realizados por los vecinos del sector.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°166, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°07, ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 23.01.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°37. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°07/2016, acta de Sesión Ordinaria N°01 de

Concejo Municipal

fecha 05.01.16, petición planteada por el Concejal Bravo, relacionada con: “los vecinos del callejón Paredes, del sector Polloico, quienes el 23 de septiembre, le solicitaron al señor Alcalde, a través de una carta con folio 10733, la posibilidad de tener un contenedor colectivo”.

Al respecto se informa que a opinión del suscrito no es factible acceder a lo solicitado, dado que el disponer de un contenedor comunitario en un BNUP provocaría la disposición de residuos de origen no domiciliario, por lo que no se cumpliría con el objetivo para lo que fue dispuesto.

Como antecedente es dable hacer presente que el municipio mediante su Departamento de Aseo realiza retiro de residuos sólidos domiciliarios de los sectores rurales Polloico 1 y Polloico II mediante camiones recolectores municipales 02 veces por semana en frecuencia Martes y Jueves,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°167, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°645, ACTA SESION ORDINARIA N°45 DE FECHA 15.12.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°633. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 645/2015, acta de Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 15.12.2015, petición planteada por el Concejal Osvaldo Hernández, la cual señala: Señor Alcalde, traje unas fotografías: Estas son plazas, distintas plazas, que están en la Villa Jardín del Sol, y quiero solicitar, por su intermedio, señor Alcalde, a la DIRMAAO y al Departamento de Operaciones, el mejoramiento de estas plazas y sus juegos, porque como vemos en las fotografías, están en muy malas condiciones, el deterioro de las pinturas en los juegos infantiles, éstos están rotos, banquillos destruidos, y los vecinos plantean la necesidad de poder instalar en alguna de las plazas, que están ubicadas en la Bahía Escocia, colindante con tres calles, Quilanto, Chacai y Las Nieves, algunas máquinas de ejercicios.”

Al respecto se informa que el Departamento de Ornato Parques y Jardines procedió a la ejecución de labores de reparación y pintado de los juegos infantiles y escaños que se encontraban destruidos por acción de terceros.

Ahora bien, en lo referido al requerimiento de instalación de máquinas de ejercicios, el cual involucra presupuesto municipal, es una acción prerrogativa del señor Alcalde, quedando sujeto a su determinación.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°169, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°137/2016 y N°643/2016, MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°643. OSORNO, 20 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 643/2015, acta de Sesión Ordinaria N° 452 de fecha 15.12.2015, petición planteada por el Concejal Víctor Bravo Chomali, relacionada con: Quiero ilustrar que las áreas verdes o intención de verde, la comunidad en vez de ayudar perjudica, esto es en la Plaza de la Villa Aurora, y la gente de igual forma estaciona sus vehículos sobre este sitio, incluso, no respetan el grifo que está instalado en el lugar, y usted, señor Alcalde, desde que asumió ha defendido y ha mejorado las áreas verdes de nuestra ciudad; es más, esta plaza queda cerca del Colegio Mision College, donde se les enseña a los niños a cuidar el medio ambiente, y aquí vemos que ellos mismos, porque estos vehículos son de los profesores, de los apoderados, y se estacionan sobre esta área verde, inclusive, tuvieron la osadía, la semana pasada, una camioneta blanca llevó ripio y descargó el material en esta área verde. Entonces, creo que no hay conciencia, porque como Municipio hacemos tremendo esfuerzo, por la limpieza, por recuperar estas áreas, que, lógicamente, son importantes, pero, no porque estén lejos de centro de Osorno, vamos a permitir esto; los vecinos estiman su medio ambiente, el lugar donde viven, así es que quiero solicitar, señor Alcalde, que se pudiera instalar señálicas, que prohíban el estacionamiento de vehículos sobre esta área verde, que se ubica entre Chacarillas y Huellusca, en la Villa La Misión.”

Al respecto se informa que se está Dirección mediante su Departamento de Ornato Parques y Jardines instaló un cerco de fierro perimetral que impida que vehículos ingresen al área verde, como medida para el resguardo del BNUP.

A su vez se realizaron operativos de aseo y mantención de especies arbóreas de dicho lugar mediante contratistas de aseo y áreas verdes.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°308, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°39/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 07.01.2016. OSORNO, 21 ABRIL 2016. DE:

KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°39/2016, Acta de Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07.01.2016, referida a los resultados PSU 2015, me permito informar a usted que de acuerdo a la información suministrada por los establecimientos educacionales, los alumnos que rindieron la PSU suman un total 626 estudiantes, desagregados en 191 del Liceo Carmela Carvajal de Prat, 184 del Liceo Eleuterio Ramírez, 148 del Instituto Comercial, 43 del Liceo Industrial, 23 del Liceo Rahue , y 37 del Liceo Politécnico.

Cabe señalar en este contexto, que del total de alumnos que rindieron la PSU, un total de 198 estudiantes provenientes de nuestros liceos, cursaron el Preuniversitario Municipal y rindieron la PSU.

En relación a los análisis técnicos y proyecciones sobre los resultados PSU 2015, debo señalar que la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, realizará la primera quincena de Mayo un “Taller de Análisis PSU 2015”, en el cual participarán los Liceos y el Preuniversitario Municipal, en cuyo contexto la información PSU 2015, se revisará desde distintos focos de análisis e interpretación, dado que según el nivel de uso, surgen diferentes requerimientos de análisis aplicado. En todo caso, para que la información y posterior análisis de los resultados sea útil al establecimiento, estos deben centrarse con fundamento en el mejoramiento de los logros de aprendizaje de nuestros estudiantes, más allá de los meros análisis estadísticos internos y/o análisis estadísticos comparados.

No obstante lo anterior, es indispensable de igual forma, levantar, analizar y administrar información que resulta hoy, ser relevante al proceso de rendición de pruebas PSU; refiriéndome en particular entre otros, a datos tales como:

- a) Seguimiento sobre alumnos egresados del Liceo que accedieron al beneficio de la gratuidad.
- b) Cantidad de alumnos que se matriculan a mitad del año escolar en nuestros liceos y provienen de establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados.
- c) Formatos de preparación PSU implementados por cada liceo en particular.
- d) Que redes de apoyo están siendo utilizados por los liceos para mejorar la preparación de nuestros alumnos para rendir la PSU y que nivel de información útil se les está dando a los estudiantes para participar del proceso de admisión correspondiente (sistemas de becas, gratuidad, otros beneficios).

A partir de este ejercicio de análisis, se espera disipar tanto un proceso de retroalimentación al aula, como así también, retroalimentar los

Concejo Municipal

procesos metodológicos internos de cada liceo en lo que a preparación PSU se refiere, revisando y rediseñando estrategias contextualizadas para cada establecimiento; entendiendo que cada Unidad Educativa es un microsistema, con realidades internas y contextuales diferentes, que dan cuenta de su propio proyecto educativo.

En cuanto a los resultados PSU 2015, y de acuerdo a la información suministrada por cada establecimiento educacional, incluyendo el Preuniversitario Municipal, adjunto al presente ordinario las tablas con información que reúnen, clasifican y recuentan información cuantitativa de los resultados PSU 2015.

Saluda atentamente a usted, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°309, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°134/2016. MAT.: ENVIA DOCUMENTACION QUE INDICA. OSORNO, 21 ABRIL 2016. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1. Mediante el presente y en relación a Deliberación N°134/2016 de Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08.03.2016, sobre solicitud de información por parte del Concejal Carrillo, al respecto me permito informar, que el Bono de Desempeño Laboral en lo que se refiere a la consulta del personal Asistente de la Educación correspondiente al año 2014, éste fue cancelado a través de proceso de remuneraciones, tal como se estipulaba en el Art. 30, letra d) inciso 49 de la Ley N°20.799, en dos cuotas iguales pagaderas una en Diciembre de 2014 y la segunda en Enero de 2015.

2. Igualmente se informa que, mediante Ord. N°534/13.04.2016 se dio cumplimiento a la orden de rendición de cuentas de recursos percibidos por dicho concepto, de lo cual se acompañan antecedentes.

3. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

48.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°556. ANT.: OFICIO N°17920 DEL 24.03.2016. CAMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO SR. ENRIQUE JARAMILLO BECKER. MAT.: OTORGA INFORMACION COSOCI OSORNO. OSORNO, 19 ABRIL 2016. A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. CONGRESO NACIONAL, VALPARAISO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

El Alcalde suscrita, junto con saludar a usted, y por especial petición del señor Enrique Jaramillo Becker, Diputado del Distrito 54, se permite dar respuesta a su Oficio del antecedente, en cuanto a información del Consejo de la Sociedad Civil de Osorno, COSOCI, el que acaba de terminar su mandato, siendo su período desde el 01 de Febrero de 2012 al 01 de Febrero de 2016, y cuyo funcionamiento y sesiones fueron los primeros miércoles cada dos meses; el link para ver las Actas de las sesiones del COSOCI es: [www.imo.cl](http://www.imo.cl), link Transparencia Activa, Registros Históricos, Registro Histórico Municipal, Mecanismos de Participación Ciudadana, Actas de Cosoci.

La Ilustre Municipalidad de Osorno está en proceso de constitución del nuevo COSOCI, por lo que se realizarán, en la Sala de Sesiones de nuestra Corporación Edilicia, a las 19 horas, los días y fechas que se indican, las siguientes reuniones:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Lunes 02 Mayo:     | Asamblea organizaciones territoriales (juntas vecinales).                                     |
| Martes 03 Mayo:    | Asamblea organizaciones funcionales.  |
| Miércoles 04 Mayo: | Asamblea organizaciones interés público de comuna.  |
| Jueves 05 Mayo:    | Asamblea asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y entidades relevantes desarrollo. |

La Sesión constitutiva del COSOCI se desarrollará en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osorno, el día Miércoles 18 Mayo de 2016, a las 19 horas.

Cabe señalar, y según su consulta, actualmente no existe monto presupuestario destinado este año, 2016, para el funcionamiento del COSOCI.

BERTIN VALENZUELA, hace propicia la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y le desea pleno éxito en todas sus funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

49.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°563, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°27/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SEÑALETICAS Y PUBLICIDAD EN CALLES DE OSORNO. OSORO, 18 ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°27/2016, Acta Sesión Ordinaria N°02 del 07.01.2016 del Concejo, que dice relación con problemas de señaléticas destruidas y publicidad en calles de Osorno de acuerdo a lo expresado por el Concejal Bravo; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. y Concejo que esta DOM, está

Concejo Municipal

procediendo a notificar a todos los propietarios de los afiches y letreros adosados a los bienes nacionales de uso público.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

50.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°580, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°95/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MANTENCION DE SEMAFOROS. OSORNO, 19 ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 25.02.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°95/2016, mediante la cual el concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita información sobre la mantención de los semáforos en la Ciudad de Osorno, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, desde el mes de marzo del presente año, la Dirección de Tránsito realiza la mantención integral del sistema de semáforos de la Ciudad de Osorno. A la fecha se han registrado aproximadamente 10 fallas de distinta índole; cortes en el suministro de energía eléctrica, fallas asociadas a los controladores electrónicos y daños provocado por terceros (Zenteno con Ercilla). Los tiempos de respuesta, salvo en el caso de corte de suministro eléctrico, no sobrepasan los 30 min desde que se avisa al personal encargado de la mantención.

Asimismo, informar a Ud. que, respecto de los hechos ocurridos antes del mes marzo del 2016, la Dirección de Obras, derivó al Sr. Alcalde ORD. DOM. OPER. NRO.370 del 10 de marzo del 2016, el cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

51.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°593, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°175/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CONDICIONES ACTUALES DEL APARCADERO. OSORNO, 21 ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 175/2016, mediante la cual el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita información sobre las condiciones actuales del aparcadero Municipal, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. En la actualidad existen 123 vehículos en el aparcadero Municipal (se adjunta archivo con el detalle de cada vehículo).

Concejo Municipal

2. Que, frente al actual aparcadero Municipal se habilitará nuevo espacio para el aparcado de aquellos vehículos con data superior a cinco años (calle Catalina Keim).

3. Que, la Unidad Jurídica de este Municipio, se encuentra analizando caso a caso, si procede realizar remates de vehículos con estadía superior a 5 años.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

52.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°596, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE INFORMACION. OSORNO, 15 ABRIL 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Plan de medios 2016 y programa de difusión que contempla la Oficina SENDA PREVIENE Osorno, relacionado con las actividades preventivas contempladas en la Planificación Anual.

Lo anterior, para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

53.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°596, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°158/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA LA INSTALACION DE LOMO DE TORO EN CALLE SANTIAGO ROSAS ENTRE AV.FRANCIA Y DIEGO DE ALMAGRO. OSORNO, 21 ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°158/2016, mediante la cual el concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita la instalación de lomo de toro en calle Santiago Rosas entre Avenida Francia y Diego de Almagro, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en calle Santiago Rosas entre el tramo antes mencionado, existen pequeñas cuestas con pendientes superiores al 1 0%, por tanto, no se recomienda la instalación de lomos de todos bajo esta condición (Decreto Supremo Nro. 200 del 05/11/2012 que reglamenta resaltos reductores de velocidad).

Sin perjuicio de lo anterior, se instalará señalización de tránsito de reducción de velocidad y velocidad máxima. En cuanto a la instalación de reductores de velocidad se evaluará si es factible la instalación de tachas o bandas alertadores, lo cual, será informado oportunamente para su resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

54.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1319. SISS. ANT.: ORD.ALC.N°212 DE FECHA 04.03.2016 (RIDEX N°2247 DEL 09.03.2016). MAT.: CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE. SANTIAGO, 08 ABRIL 2016. DE: SUPERINTENDENTE SERVICIOS SANITARIOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Esta Superintendencia ha recibido copia de su carta, dirigida al Sr. Marco Quintanilla, Presidente Nacional de los Concejales de Chile, de la Asociación Chilena de Municipalidades. En dicha carta manifiesta el respaldo del Concejo de Osorno respecto de la preocupación por la calidad del agua potable que se distribuye en el país, y del requerimiento a esta Superintendencia para que realice una auditoría respecto a niveles de turbiedad, sulfato de hierro y arsénico en el agua potable que abastece a ciertas comunas del país. Al respecto informo a usted lo siguiente:

1. Dentro del ámbito de competencias de la SISS, se encuentra que debe fiscalizar el cumplimiento por parte de las empresas sanitarias de las normas referidas a las condiciones de prestación de los servicios de agua potable. En este contexto, esta Superintendencia realiza una labor permanente de fiscalización de la calidad del agua potable a lo largo del país.

2. Mensualmente se recibe y evalúa la información de los autocontroles realizados por las empresas sanitarias en cada uno de los servicios abastecidos, de acuerdo a las exigencias de la normativa aplicable. El resultado de cumplimiento se publica en el sitio web de la SISS, para cada servicio.

3. Con el objeto de verificar la información recibida, la Superintendencia realiza controles paralelos al agua potable, focalizados en aquellos servicios que presentan mayores riesgos de calidad. Estos controles se hacen a través de laboratorios acreditados según convenio INN-SISS, lo que permite garantizar los estándares de calidad de los resultados y la aplicación del Manual de Métodos de Ensayo para Agua Potable, versión 2007, desarrollado por esta Superintendencia.

4. Adicionalmente, fiscalizadores de la SISS realizan inspecciones en terreno a las fuentes de abastecimiento, las plantas de producción, redes de distribución y operación de los sistemas de producción de agua potable, para verificar que se cumplan las exigencias y verificar el cumplimiento de las instrucciones aplicables.

5. Anualmente la SISS contrata consultores externos, para realizar auditorías a los sistemas de control de calidad de agua potable y a las plantas de producción. De este modo, durante 2016 se revisarán los

sistemas de calidad de 4 empresas sanitarias y 7 plantas de producción de agua potable. Paralelamente, fiscalizadores de esta superintendencia auditarán el control de calidad de 3 empresas de menor tamaño y harán el seguimiento de los procesos realizados en años anteriores. Estos procesos implican la revisión de los resultados de análisis de calidad de fuentes de producción, que realizan las empresas en sus captaciones, con el objeto de evaluar el riesgo de incumplimiento y la efectividad de los procesos de potabilización efectuados.

6. Si como resultado de estas fiscalizaciones se detectan incumplimientos, la SISS analiza el mérito de los mismos e inicia procedimientos administrativos de sanción y/o emitirá instrucciones, según corresponda, para que las empresas tomen las medidas que permitan subsanar los problemas detectados.

De acuerdo a lo anterior, esta Superintendencia está permanentemente preocupada de velar por el cumplimiento de las exigencias, que dentro del marco de sus competencias, aplican a la calidad del agua potable que recibe la población por parte de las empresas concesionarias, tomando las acciones de fiscalización y de sanción cuando corresponde, e instruyendo a las empresas las medidas para la superación de los incumplimientos detectados, en los plazos mínimos técnicamente factibles.

Por último, informo a usted la total disposición de esta Superintendencia de atender cualquier inquietud particular que exista respecto a la calidad del servicio que debe garantizar la empresa sanitaria de la Región, así como para informar en detalle acerca de los procedimientos de fiscalización de la calidad del agua en los casos que se requiera.

Saluda atentamente a Ud., GABRIEL ZAMORANO SEGUEL,  
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS (TYP).»

55.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.2° JPL. N°2441. ANT.: ART.8 LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 08 DE MARZO DE 2016. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA. JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.23 1, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de enero, febrero y marzo de 2016.





Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ, 2° J.P.L. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.18 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**